



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
UNIDAD DE POSGRADO**

**APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU  
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS  
MUNICIPALIDADES EN LA REGIÓN DE CUSCO,  
PERIODOS 2022- 2023**

**PRESENTADO POR  
RUTH YANETH CHILO ALVAREZ**

**ASESOR  
CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**TESIS  
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN FISCAL  
Y EMPRESARIAL**

**LIMA – PERÚ  
2024**



**CC BY-NC-ND**

**Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS**

**UNIDAD DE POSGRADO**

**APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE  
LAS MUNICIPALIDADES EN LA REGIÓN DE CUSCO, PERIODOS 2022- 2023**

**PRESENTADO POR:**

**RUTH YANETH CHILO ALVAREZ**

**ASESOR:**

**DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN CIENCIAS  
CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACION FISCAL Y  
EMPRESARIAL**

**LIMA - PERU**

**2024**

## **TITULO**

**“APLICACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE  
LAS MUNICIPALIDADES EN LA REGION DE CUSCO, PERIODOS 2022- 2023”**

## **ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO**

### **ASESOR:**

Dr. Ciro Riquelme Medina Velarde

### **PRESIDENTE DEL JURADO:**

Dr. Cristian Alberto Yong Castañeda

### **SECRETARIO EL JURADO:**

Dr. José Antonio Paredes Soldevilla

### **MIEMBROS DEL JURADO:**

Dra. Maria Eugenia Vasquez Gil

## **DEDICATORIA**

A mi esposo: Tu paciencia, amor y apoyo incondicional son mi refugio.

A mi hijo: Eres mi motor que me impulsa cada día a ser mejor persona, madre y profesional.

A mi madre: Siempre fuiste y serás mi ejemplo de perseverancia.

A mi padre y hermanos: Por estar siempre ahí, animándome a seguir adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, a Dios por nunca dejarme sola y por guiar mis pasos en este camino, brindándome fortaleza y dirección en cada paso que di.

A mi esposo, quien, con su paciencia infinita y su apoyo incondicional, fue mi mayor motivación y sostén durante todo este proceso. A mi querida madre, agradezco sus consejos sabios, su apoyo constante y su inquebrantable fe en mí. A mi padre y hermanos, por creer en mí desde el principio y por brindarme su apoyo incondicional.

A los asesores de la USMP, por su valioso acompañamiento, orientación y apoyo a lo largo de esta etapa académica. Sus conocimientos y guía fueron fundamentales para enriquecer mi trabajo y alcanzar la excelencia.

NOMBRE DEL TRABAJO

**APLICACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION DE LAS MUNICIPALIDADES EN LA REGION DE**

AUTOR

**RUTH YANETH CHILO ALVAREZ**

RECuento DE PALABRAS

**23643 Words**

RECuento DE CARACTERES

**131410 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**168 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.3MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jun 4, 2024 9:36 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jun 4, 2024 9:39 PM GMT-5**

● **20% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 19% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

## INDICE DE CONTENIDO

<b>TITULO .....</b>	<b>ii</b>
<b>ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO .....</b>	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>ix</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>xi</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>xiii</b>
<b>SUMÁRIO .....</b>	<b>xiv</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xv</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
1.1 Descripción de la Realidad Problemática .....	1
1.2 Formulación de Problemas.....	7
1.2.1 Problema General .....	7
1.2.2 Problemas Específicos.....	7
1.3 Objetivos de la Investigación.....	7
1.3.1 Objetivo General .....	7
1.3.2 Objetivos Específicos.....	8
1.4 Justificación de la Investigación .....	8
1.4.1 Importancia .....	8
1.4.2 Viabilidad de la Investigación .....	9
1.5 Limitaciones .....	9
<b>CAPITULO II: MARCO TEORICO.....</b>	<b>10</b>
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	10
2.1.1 Antecedentes Nacionales.....	11
2.1.2 Antecedentes Internacionales .....	15
2.2 Bases Teóricas.....	18
2.2.1 Variable independiente - Impuesto Predial.....	18
2.2.2 Variable dependiente - Gestión.....	40
2.3 Definición de Términos Básicos (Glosario).....	58
2.3.1 Variable independiente – Impuesto predial .....	58
2.3.2 Variable dependiente – Gestión .....	60
<b>CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>64</b>
3.1 Hipótesis General .....	64
3.2 Hipótesis Específicas.....	64

3.3	Operacionalización de Variables .....	65
3.3.1	Variable Independiente: Impuesto predial .....	65
3.3.2	Variable Dependiente: Gestión .....	65
<b>CAPÍTULO IV: METODOLOGIA .....</b>		<b>67</b>
4.1	Diseño Metodológico .....	67
4.1.1	Tipo de Investigación .....	68
4.1.2	Nivel de Investigación .....	68
4.1.3	Procedimientos que siguen para obtener la información necesaria y procesarla.....	68
4.2	Población y Muestra .....	69
4.2.1	Procedimiento para el cálculo del tamaño y selección de la muestra .....	69
4.3	Técnicas de Recolección de Datos .....	70
4.3.1	Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información .....	70
4.3.2	Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos .....	70
4.4	Técnicas para el Procesamiento de la Información .....	71
4.5	Aspectos Éticos .....	71
<b>CAPÍTULO V: RESULTADOS.....</b>		<b>73</b>
5.1	Análisis e interpretación de resultados .....	73
5.2	Contrastación de hipótesis .....	104
<b>CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES.....</b>		<b>132</b>
6.1	Discusión.....	132
6.2	Conclusiones.....	133
6.3	Recomendaciones.....	134
<b>FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>		<b>136</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>142</b>
	ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	143
	ANEXO N°2: ENCUESTA.....	144
	ANEXO N°3: OPINIÓN DE EXPERTOS .....	150

## ÍNDICE DE TABLAS

pág.

<b>Tabla 1</b>	<i>Variable independiente: Impuesto predial</i> .....	65
<b>Tabla 2</b>	<i>Variable dependiente: Gestión</i> .....	65
<b>Tabla 3</b>	<i>Instrumento de validación</i> .....	70
<b>Tabla 4</b>	<i>Valor catastral de predios es importante para las municipalidades</i> .....	73
<b>Tabla 5</b>	<i>Estrategias de recaudación son positivas</i> .....	75
<b>Tabla 6</b>	<i>Base gravable según auto avalúo del impuesto predial</i> .....	77
<b>Tabla 7</b>	<i>Obligación tributaria es importante para el cumplimiento de obras</i> .....	79
<b>Tabla 8</b>	<i>Exoneración tributaria</i> .....	80
<b>Tabla 9</b>	<i>Fiscalización tributaria</i> .....	82
<b>Tabla 10</b>	<i>Impuesto Predial</i> .....	84
<b>Tabla 11</b>	<i>Uso de la tecnología de la información</i> .....	86
<b>Tabla 12</b>	<i>Toma de decisiones de gestión financiera</i> .....	88
<b>Tabla 13</b>	<i>Eficiencia y eficacia de gestión</i> .....	90
<b>Tabla 14</b>	<i>Estructura operativa para alcanzar metas</i> .....	93
<b>Tabla 15</b>	<i>Nuevas técnicas de control</i> .....	94
<b>Tabla 16</b>	<i>Programas de capacitación y desarrollo de personas</i> .....	97
<b>Tabla 17</b>	<i>Gestión y desarrollo municipal</i> .....	98
<b>Tabla 18</b>	<i>Nivel De Validación O Confianza (Alfa De Cronbach)</i> .....	100
<b>Tabla 19</b>	<i>Estadística de total de elementos</i> .....	101
<b>Tabla 20</b>	<i>El valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información</i> .....	105
<b>Tabla 21</b>	<i>Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 1</i> .....	106

<b>Tabla 22</b>	<i>Correlación de Pearson. Hipótesis específica 1</i> .....	106
<b>Tabla 23</b>	<i>Las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones</i> .....	109
<b>Tabla 24</b>	<i>Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 2</i> .....	109
<b>Tabla 25</b>	<i>Correlación de Pearson. Hipótesis específica 2</i> .....	110
<b>Tabla 26</b>	<i>La base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión</i> .....	113
<b>Tabla 27</b>	<i>Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 3</i> .....	113
<b>Tabla 28</b>	<i>Correlación de Pearson. Hipótesis específica 3</i> .....	114
<b>Tabla 29</b>	<i>La obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas</i> .....	117
<b>Tabla 30</b>	<i>Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 4</i> .....	117
<b>Tabla 31</b>	<i>Correlación de Pearson. Hipótesis específica 4</i> .....	118
<b>Tabla 32</b>	<i>La exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control</i> .....	121
<b>Tabla 33</b>	<i>Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 5</i> .....	121
<b>Tabla 34</b>	<i>Correlación de Pearson. Hipótesis específica 5</i> .....	123
<b>Tabla 35</b>	<i>La fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación</i> .....	125
<b>Tabla 36</b>	<i>Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 6</i> .....	126
<b>Tabla 37</b>	<i>Correlación de Pearson. Hipótesis específica 6</i> .....	127
<b>Tabla 38</b>	<i>Impuesto predial – gestión municipal</i> .....	129
<b>Tabla 39</b>	<i>Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis general</i> .....	130
<b>Tabla 40</b>	<i>Correlación de Pearson. Hipótesis general</i> .....	131

## ÍNDICE DE FIGURAS

pág.

<b>Figura 1</b> <i>Cusco: Viviendas Particulares por Régimen de Tenencia, 2017 - 2021</i> .....	28
<b>Figura 2</b> <i>La estructura orgánica ideal de toda administración tributaria</i> .....	36
<b>Figura 3</b> <i>Principios que fundamentan en la gestión y rendición de cuentas municipales</i> .....	47
<b>Figura 4</b> <i>Indicadores de gestión municipal</i> .....	53
<b>Figura 5</b> <i>Indicadores de efectividad en la gestión municipal</i> .....	56
<b>Figura 6</b> <i>Esquema de objetivos e hipótesis</i> .....	67
<b>Figura 7</b> <i>Valor catastral de predios es importante para las municipalidades</i> .....	74
<b>Figura 8</b> <i>Estrategias de recaudación son positivas</i> .....	76
<b>Figura 9</b> <i>Base gravable según auto avalúo del impuesto predial</i> .....	77
<b>Figura 10</b> <i>Obligación tributaria es importante para el cumplimiento de obras</i> .....	79
<b>Figura 11</b> <i>Exoneración tributaria</i> .....	81
<b>Figura 12</b> <i>Fiscalización tributaria</i> .....	83
<b>Figura 13</b> <i>Impuesto Predial</i> .....	85
<b>Figura 14</b> <i>Uso de la tecnología de la información</i> .....	87
<b>Figura 15</b> <i>Toma de decisiones de gestión financiera</i> .....	89
<b>Figura 16</b> <i>Eficiencia y eficacia de gestión</i> .....	91
<b>Figura 17</b> <i>Estructura operativa para alcanzar metas</i> .....	93
<b>Figura 18</b> <i>Nuevas técnicas de control</i> .....	95
<b>Figura 19</b> <i>Programas de capacitación y desarrollo de personas</i> .....	97
<b>Figura 20</b> <i>Gestión y desarrollo municipal</i> .....	99
<b>Figura 21</b> <i>Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 1</i> .....	104

<b>Figura 22</b>	<i>Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 2</i> .....	108
<b>Figura 23</b>	<i>Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 3</i> .....	112
<b>Figura 24</b>	<i>Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 4</i> .....	116
<b>Figura 25</b>	<i>Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 5</i> .....	120
<b>Figura 26</b>	<i>Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 6</i> .....	124
<b>Figura 27</b>	<i>Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis principal</i> .....	128

## **RESUMEN**

La presente tesis tiene como objetivo fundamental en determinar la incidencia de la aplicación del impuesto predial en la Gestión de las municipalidades en la Región de Cusco en los períodos 2022 - 2023, considerando que la gestión debe ser más activa de las municipalidades a través de actualizar datos de catastros urbanos y así tener mejores recursos económicos con los que deben contar dichas municipalidades. Se tuvo como antecedentes los estudios realizados por investigadores nacionales e internacionales sobre la incidencia de la aplicación del impuesto predial en la Gestión de las municipalidades. La investigación es de tipo aplicada, tiene un diseño no experimental, para la determinación de la muestra se aplicó un muestreo razonable, de esta manera se tomaron como muestra 253 municipalidades de la Región de Cusco las cuales han reportado tener ingresos por el concepto de impuesto predial en el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Finalmente se encontró como resultado la incidencia de la aplicación del impuesto predial en la Gestión de las municipalidades, la cual es de ayuda para que éstas, realicen un mayor esfuerzo y de esta forma aumentar sus índices de recaudación consiguiendo un mejor control de su gestión interna.

Palabras claves: Impuesto predial, Gestión.

## SUMÁRIO

O objetivo fundamental desta tese é determinar a incidência da aplicação da contribuição predial na gestão das prefeituras da Região de Cusco nos períodos 2022 - 2023, considerando que a gestão deve ser mais ativa nas prefeituras através da atualização de dados dos cadastros urbanos e assim ter melhores recursos económicos que estas prefeituras devem ter. Os estudos realizados por pesquisadores nacionais e internacionais sobre a incidência da aplicação da contribuição predial na gestão das prefeituras foram considerados como antecedentes. A pesquisa é do tipo aplicada, tem um desenho não experimental, para determinar a amostra foi aplicada uma amostragem razoável, desta forma foram tomados como amostra 253 prefeituras da Região de Cusco, que informaram ter receitas provenientes da contribuição predial no Portal da Transparência do Ministério da Economia e Finanças. Finalmente, constatou-se como resultado a incidência da aplicação da contribuição predial na gestão das prefeituras, o que é útil para que estes façam um esforço maior e assim aumentem as suas taxas de arrecadação, conseguindo um melhor controlo da sua gestão interna.

Palavras-chave: contribuição predial, Gestão.

## INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este estudio es comprender el impacto de la aplicación del Impuesto Predial y su Incidencia en la Gestión de las Municipalidades en la Región de Cusco, durante los Periodos 2022-2023. Se pretende realizar un análisis objetivo sobre la relación entre estas dos variables.

En cuanto a antecedentes nacionales, Morales (2021), destaca que las amnistías tributarias son un instrumento de los gobiernos locales para aumentar los ingresos tributarios, ya que tienen la facultad de conceder perdones a sus contribuyentes. A nivel internacional, Díaz (2022) en Colombia, señala que es necesario que la Alcaldía otorgue beneficios con el pago del impuesto predial para evitar que aumente la evasión ciudadana. La estructura de la investigación incluye seis capítulos de acuerdo con las directrices del Manual de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad San Martín de Porres.

El capítulo I, El planteamiento del problema presenta la situación actual sobre la recaudación fiscal del impuesto predial y la gestión en las municipalidades de Cusco. Se abordan la formulación del problema, objetivos, justificación, relevancia, limitaciones y factibilidad del estudio.

El capítulo II, El marco teórico, abarca los antecedentes del estudio y los aspectos históricos y legales, y analiza las variables dependientes e independientes. Se profundiza en las bases teóricas que respaldan la investigación y se brindan definiciones conceptuales de las variables.

El capítulo III, La sección de hipótesis y variables, presenta la formulación de la hipótesis general y las secundarias, así como la operacionalización de las variables, incluidos sus indicadores e índices.

El capítulo IV, Se describe el diseño metodológico, definiendo la población y muestra, las técnicas de recolección de datos, la validación por expertos y los métodos para el procesamiento de la información. Además, se destacan los aspectos éticos del estudio.

El capítulo V, La sección de resultados e interpretación, muestra el trabajo de campo y el análisis e interpretación de los datos recopilados, así como la evaluación de las hipótesis planteadas.

El capítulo VI, La sección de discusión, conclusiones y recomendaciones, evalúa los resultados obtenidos, analiza las conclusiones de la investigación y presenta las propuestas recomendadas. También se mencionan las fuentes de información y los anexos.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la Realidad Problemática**

Las acciones tributarias son las más importantes fuentes de entrada de recursos monetarios en diferentes gobiernos del mundo. Así lo sostiene Tobón & Muñoz, 2013, citado por Romero (2022), en el artículo de “El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú”, cuando dice que: En Colombia, por ejemplo, los impuestos prediales establecen una de las vitales fuentes de tributos del país, luego de la industria y el comercio. Sin embargo, al igual que en muchos países de Latinoamérica este recaudo es de difícil obtención. Los capitales en el progreso de las zonas locales de gobierno que demuestran como resultado el aumento en sus ingresos, en ámbito nacional, son consecuencias del recaudo de impuestos prediales y, para variar también éstos resultan escasos. (p.7)

Por lo tanto, en muchos países de América Latina, este recaudo es de difícil obtención debido a diversos factores, como la evasión fiscal, la informalidad y la falta de eficiencia en la gestión municipal. Así lo sostiene, Quispe et al., 2019, citado por Romero (2022), cuando dice que:

En México los recaudos de impuestos prediales son un tanto mínimos y, aunque esto parezca paradójico, pues México se ubica en uno de los más prósperos económicamente respecto al resto de otros países de Latinoamérica, es una dura realidad que enfrenta este país. El causal de este asunto es que sus gobiernos centrales controlan las bases fiscales más dinámicas y productivas del país, y donde los traspasos intergubernamentales son las primordiales fuentes de ingresos en sus municipalidades, esto hace que sus tasas de recaudas sean las más bajas.

(p.7)

En ese contexto, varios factores influyen en la baja recaudación y la morosidad en el pago de impuestos, como la falta de transparencia en la gestión tributaria. Se refleja en la percepción de los contribuyentes, quienes no ven resultados tangibles en obras públicas a pesar de sus pagos. Tal como lo establece Chujutalli & Ormeño, 2020, citado por Romero (2022), cuando dice que:

Hay diversos elementos que inciden en la morosidad tributaria en el Perú, uno de ellos es la “ausencia de conexión con los gobiernos centrales”. Asimismo, las alcaldías en un marco de modernización, han ignorado este asunto, no supervisan adecuadamente el proceso fiscal para recuperar las cuentas en mora, es decir, en términos de Gestión de Cobranzas, las deficiencias son bastante evidentes. Una

de las funciones tributarias municipales más importantes es recaudar los impuestos prediales, más aún cuando el proceso no resulta tan fácil para convencer a los contribuyentes de lo beneficioso que resulta para el bien común, cumplir con este requisito del Estado. (p.6)

En ese contexto, el Gobierno Regional del Cusco (2022), sostiene que:

En la región del Cusco, el estado de habitabilidad de la vivienda y servicios básicos, aún presenta condiciones de precariedad, según el censo del INEI al 2017, el 91.75% de las viviendas del área rural son de adobe entre otros materiales precarios y el 86% tienen piso de tierra. El 92.7%<sup>6</sup> de hogares al 2021 se abastecen de agua mediante red pública, donde el 83.9% en el área rural, de los cuales solo el 4.5% accede a agua segura. El 74.6% de hogares tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, de los cuales solo el 45.3%<sup>8</sup> tienen este servicio en zonas rurales. (p.7)

Por lo tanto, el estado de habitabilidad en la región del Cusco muestra condiciones preocupantes, con una alta proporción de viviendas construidas con materiales precarios y con limitado acceso a servicios básicos y además con la carencia de otros servicios y una pobreza agobiante tal como lo comenta el Gobierno Regional del Cusco (2022),

El alto grado de vulnerabilidad de la población (34.5%<sup>9</sup>) está relacionado con la situación de la pobreza monetaria, la misma que entre el año 2007 al 2019 ha tenido una importante reducción pasando del 54.10% al 20.2%, incrementándose luego a 32.10% el año 2020 por efectos de la pandemia. La brecha de pobreza persiste y afecta en mayor grado a la población de 6 de las 13 provincias del departamento principalmente del área rural, superando el promedio regional,

estas son: Canas, Chumbivilcas, Paucartambo, Quispicanchi, Paruro y Acomayo, en las que más del 40% de su población viven en situación de pobreza. (p.8).

En esa línea, las dificultades económicas de la población llevan a una **gestión municipal** de incumplimiento tributario, lo que afecta directamente la capacidad de las autoridades locales para financiar proyectos y servicios esenciales, se lleva a cabo un enfoque integral que combina medidas de educación, flexibilización, mejora en la gestión y promoción de la participación ciudadana.

Por otro lado, las municipalidades enfrentan desafíos de **uso de tecnologías de la información** para fiscalizar efectivamente las propiedades urbano-marginales y rural y garantizar que todos los propietarios cumplan con sus obligaciones tributarias. La falta de recursos humanos y técnicos, así como las dificultades geográficas y de acceso, dificulta la tarea de identificar y hacer cumplir los impuestos sobre la propiedad, en muchas ocasiones, la valorización de las propiedades puede ser difícil de determinar de manera precisa, sobre todo en las áreas rurales.

Por otro lado, **la toma de decisiones de gestión** en la exoneración de tributos municipales es una práctica que, si bien tiene objetivos loables como promover el desarrollo económico o social, tare una serie de dificultades que impactan directamente en la capacidad financiera de las municipalidades para cumplir con sus obligaciones hacia la población local.

Así mismo, **la eficiencia y eficacia en la gestión municipal**, no se lleva a cabo adecuadamente por efectos de la corrupción que genera una falta de fiscalización efectiva y fomenta la perpetuación de la informalidad y la evasión fiscal entre los contribuyentes. Si no hay consecuencias claras y aplicables para quienes evaden

impuestos, se crea un ciclo en el que la falta de cumplimiento se vuelve la norma y asociado a la corrupción dentro de la administración municipal obstaculiza aún más la fiscalización tributaria erosionando aún más la base tributaria municipal.

Sin embargo, es importante reconocer la carencia **de una estructura operativa municipal** enfrenta desafíos adicionales, como la disponibilidad limitada de infraestructura de telecomunicaciones y la falta de capacitación técnica entre el personal municipal y los contribuyentes.

Por otro lado, se cuenta con **nuevas técnicas de control** que ayuda y detecta irregularidades y actos de corrupción en la gestión municipal. Esto influye en la implementación de procedimientos claros y transparentes, la segregación de funciones, la supervisión periódica de actividades y la aplicación de medidas disciplinarias en caso de irregularidades.

Sin embargo, la capacidad de las municipalidades para gestionar eficientemente obras se ve atormentada por diversos desafíos. En primer lugar, la limitación de recursos financieros y técnicos dificulta la planificación, ejecución y mantenimiento de proyectos de infraestructura a gran escala. Además, la falta de experiencia y capacitación en gestión compromete la eficiencia y eficacia de las intervenciones municipales.

Finalmente, se pondrían en acción **programas de capacitación y desarrollo del personal municipal** en aspectos técnicos, éticos y mejora la calidad de la gestión municipal y previene la corrupción. Se desarrolla programas de formación que aborda tanto las habilidades técnicas para realizar eficazmente las funciones municipales como los valores éticos y la integridad personal, promoviendo una cultura organizativa que valore la transparencia y la rendición de cuentas en todas las actividades municipales.

## **Delimitaciones de la Investigación**

### **Delimitación Espacial**

El estudio se lleva a cabo a nivel de las municipalidades en la región del Cusco.

### **Delimitación Temporal**

La investigación analiza datos e información que corresponde a los años 2022 - 2023.

### **Delimitación Social**

Las técnicas de recojo de la información en la investigación, se aplican a los accionistas, propietarios y contadores de las empresas del sector inmobiliario

### **Delimitación Conceptual**

#### **Impuesto predial:**

Parafraseando a Torres & Terán (2012), el impuesto predial es un tributo real que grava de manera periódica la propiedad o posesión de bienes inmuebles. Es comúnmente reconocido como un impuesto de naturaleza local, debido a la estabilidad de su base imponible, la complejidad para evadirlo y la relativa facilidad para identificar los bienes sujetos a gravamen.

#### **La gestión**

Parafraseando a Vallejos (2016), se ocupa de guiar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades del municipio. La administración municipal tiene como propósito la consecución de los recursos idóneos y su asignación óptima (eficiente y eficaz).

## **1.2 Formulación de Problemas**

### **1.2.1 Problema General**

¿De qué manera la aplicación del impuesto predial incide en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022 - 2023?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- a. ¿En qué medida el valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades?
- b. ¿De qué manera las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades?
- c. ¿En qué medida la base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades?
- d. ¿De qué manera la obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades?
- f. ¿En qué medida la exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades?
- g. ¿De qué manera la fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar si, la aplicación del impuesto predial incide en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022 – 2023.

### **1.3.2 *Objetivos Específicos***

a. Establecer si, el valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades.

b. Determinar si, las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades

c. Establecer si, la base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades.

d. Determinar si, la obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades

e. Establecer si, la exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades

f. Determinar si, la fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas

## **1.4 *Justificación de la Investigación***

La relevancia de esta investigación reside en una adecuada administración de los ingresos derivados del impuesto predial, conduce a una gestión eficiente por parte de las municipalidades en la región de Cusco, lo cual permite cumplir con el desarrollo local en beneficio de sus habitantes.

### **1.4.1 *Importancia***

El desarrollo de esta investigación surge de la iniciativa que fomenta un mayor conocimiento y una aplicación más eficiente de los recursos asignados a las municipalidades de la región de Cusco como resultado de los pagos de impuestos sobre la renta por parte de los contribuyentes.

### **1.4.2 Viabilidad de la Investigación**

La viabilidad de la investigación está respaldada por la disponibilidad de recursos necesarios dentro del alcance del investigador.

Recursos Financieros: Contamos con los fondos necesarios para la investigación y cubrir los costos asociados con la recopilación de información.

Recursos Humanos: Tenemos acceso a asesores altamente capacitados que proporcionaron revisión y aprobación para el trabajo de investigación.

Recursos Materiales: Disponemos de los materiales esenciales como suministros de oficina, impresoras, computadoras portátiles y acceso a Internet.

### **1.5 Limitaciones**

En el transcurso de esta investigación, no se anticipan limitaciones significativas, dado que se dispone de una amplia bibliografía y se ha asegurado el acceso a las municipalidades objeto de estudio

## **CAPITULO II: MARCO TEORICO**

### **2.1 Antecedentes de la Investigación**

La problemática de la gestión municipal en la región del Cusco se centra en la necesidad de implementar medidas que fomenten la transparencia y la rendición de cuentas en las instituciones municipales. Esto implica la creación de mecanismos para evaluar los riesgos fiscales y de gestión, calificar el cumplimiento de las obligaciones y la calidad de los servicios ofrecidos por estas entidades al servicio de la comunidad.

Además, es importante promover la participación activa de las comunidades locales en la gestión y la toma de decisiones relacionadas con el cumplimiento de las normas legales, tributarias y planificación de desarrollo local de los gobiernos municipales. Esto se logra mediante la implementación de canales de retroalimentación

y consultas comunales que permitan a las municipalidades conocer las experiencias y preocupaciones de la población.

Otra medida relevante es establecer y cumplir estándares éticos y profesionales en el ámbito tributario y administrativo de las municipalidades. Esto garantiza la integridad y la calidad en la prestación de servicios a la comunidad. La supervisión y aplicación rigurosa de estas normativas contribuyen a crear un entorno más confiable y seguro, mejorando así el servicio a la población local.

### **2.1.1 Antecedentes Nacionales**

Morales (2021), en su tesis titulada “Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial en el Perú”, para optar el grado académico de magíster en Economía - Pontificia Universidad Católica Del Perú, sostiene, que:

Las amnistías tributarias como instrumento para recaudar más ingresos tributarios es una potestad de los gobiernos locales. Estas no cumplen el objetivo de lograr mayor recaudo no solo por la ausencia de sostenibilidad de estos ingresos sino por el desincentivo que genera su normalización, los contribuyentes estarán a la espera de futuras amnistías tributarias. En el análisis para Lima se encontró que la recaudación del impuesto predial se reduce en 21%. Como se revisó antes, los gobiernos locales tienen potestad para realizar este tipo de perdones a sus contribuyentes. (p. 50)

Como se puede apreciar en la cita, es importante considerar que las amnistías tributarias pueden formar parte de una estrategia política de los líderes locales para asegurar apoyo electoral a corto plazo.

Chujutalli y Ormeño (2020), en su tesis titulada “Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac”, para optar el grado académico de magíster en Gestión Pública en la Universidad del Pacífico, sostiene que:

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y el cumplimiento de las metas sobre el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial en la municipalidad del Rímac ha sido muy variable durante los últimos años, el 2014 y 2018 no se cumplieron las metas y nunca ha podido obtener el bono adicional de llegar a cumplir el 100% de las ellas. Pese a haberse cumplido parcialmente con las metas relacionadas al incremento de la recaudación del impuesto predial, esto no ha generado un incremento en su recaudación, pues como hemos señalado (...) la morosidad por el no pago del impuesto predial se ha incrementado. (p. 65)

Tal como podemos ver en la cita, a pesar de haber logrado parcialmente aumentar la recaudación del impuesto predial, esto no ha generado un incremento significativo en la misma, ya que la morosidad por el no pago de este impuesto se ha incrementado, sugiere que existen desafíos persistentes en la gestión municipal y el fortalecimiento de la administración tributaria, que requieren atención y posiblemente ajustes en las estrategias implementadas.

Quiroz y Villalobos (2020), en su tesis titulada “Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial, y su asociación con la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Soritor, Moyobamba 2020”, para optar el

grado académico de magíster en Gestión Pública en la Universidad San Martín de Porres, sostiene que:

El fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial se encuentra asociada con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Soritor, Moyobamba. Estos resultados se ven reflejados en el 42,3% (...) señalan que, la municipalidad no elaboró adecuadamente el plan de desarrollo catastral para el año 2020. También, el 42,3%, considera que, los indicadores de morosidad para la recaudación del impuesto predial de la municipalidad no son los adecuados. El 65,4% (...) declararon que, el nivel de recaudación del impuesto predial de la municipalidad no es el adecuado. Por otro lado, para el 46,2% (...) no difunde información alusiva al destino de la recaudación predial en las cartillas de liquidación del impuesto predial. Para el 57,7% (...), los procedimientos de fiscalización tributaria en la municipalidad no son eficientes. (p. 95)

Según se desprende de la cita, hay que mejorar la planificación del Plan de Desarrollo Catastral y utilizar eficazmente la información para optimizar la gestión del Impuesto Predial, implementar una estrategia más efectiva para impulsar la cobranza y así reducir la morosidad en la recaudación de este impuesto municipal.

Huaylla et. al (2019), en su tesis titulada “Propuesta de mejora para incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML)” para optar el grado académico de magíster en Gestión Pública en la Universidad ESAN sostiene que:

Baja recaudación del Impuesto Predial por las limitaciones técnicas en la actualización de la información catastral, por falta de tecnología, infraestructura y

recursos humanos. La falta de la calidad de un catastro capaz de maximizar la recaudación del Impuesto Predial. El bajo esfuerzo tributario reforzado por la existencia del sistema de transferencia desde el gobierno central. Las escasas y estrechas bases imponibles. Racionalizar las exoneraciones tributarias y buscar la mejora continua de los índices de evasión y fiscalización. La percepción negativa del contribuyente sobre la efectividad del municipio en el buen uso de los recursos provisionados para la ejecución de obras públicas financiados por dicho impuesto. (pp. 145-146)

Según la cita, se comenta que un aporte significativo es el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la capacitación del personal para mejorar la actualización y precisión de la información catastral. Esto ayuda a maximizar la recaudación del Impuesto Predial al garantizar una base de datos precisa y completa.

Cuellar (2022), en su tesis titulada “Gestión municipal y calidad del servicio en la municipalidad distrital de Caleta de Carquín”, para optar el grado académico de magíster en Gestión Pública en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, parafraseando se sostiene que:

Se evidencia que el valor de nivel de significancia, se afirma que la gestión municipal se relaciona directamente con la calidad del servicio, se afirma que la planificación se relaciona directamente con la calidad del servicio en la Municipalidad, se afirma que la organización se relaciona directamente con la calidad del servicio a la comunidad, por lo tanto, se afirma que la ejecución se relaciona directamente con la calidad del servicio en la Municipalidad Caleta de Calquín.(p. 62)

### **2.1.2 Antecedentes Internacionales**

Cristian Fabian Díaz Romero (2022), en su tesis titulada “Efectividad y optimización del recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Úmbita Boyacá”, para optar el grado académico de magíster en Especialización Derecho Administrativo, Universidad Libre de Colombia, sostiene que:

Se debe tener en cuenta que los responsables de los impuestos deben ser persuadidos por la Alcaldía, ser notificados, debe iniciar el cobro coactivo administrativo de manera inmediata sin dilación alguna, porque el Municipio se ve afectado en la ejecución de proyectos que benefician a toda la comunidad. Se requiere que la Alcaldía brinde beneficios con el pago del impuesto predial unificado a tiempo, y así evitar que la evasión de los ciudadanos a uno de los tributos más importantes del país. (p. 21)

Tal como se evidencia de la cita, es fundamental que la Alcaldía adopte medidas proactivas para persuadir a los contribuyentes sobre la importancia del pago oportuno de impuestos. Este enfoque es crucial para garantizar que el Municipio pueda llevar a cabo sus proyectos destinados a beneficiar a toda la comunidad.

Mercado (2015), en su tesis titulada “Problemática de Gestión del Impuesto Predial en el Estado de México, para optar el Grado Académico de Doctora en Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública – México, sostiene que:

Con la evolución de la tecnología y las herramientas de la comunicación en el Estado moderno, es de importancia resaltar que el intercambio de información en la administración pública local obliga a que las autoridades estén coordinadas a

través de los medios electrónicos que garanticen seguridad y rapidez en los trámites administrativos. En consecuencia, tanto el catastro como el registro público de la propiedad necesitan estrecha relación para la eficacia y eficiencia en el servicio público. (p. 208)

Tal como se puede describir de la cita, la evolución tecnológica permite un intercambio de información más ágil y seguro entre las autoridades locales, lo que garantiza una coordinación efectiva para la prestación de servicios públicos eficientes.

Muquis (2015), en su tesis titulada “Análisis de la imposición predial rural y de patente en la actividad agropecuaria en los municipios de Rumiñahui y Mejía por los años 2012 y 2013”, para optar el grado académico de Magister en Tributación– Universidad Andina Simón Bolívar- Ecuador, sostiene que:

De la revisión y análisis de los niveles de recaudación del impuesto predial rural y del impuesto de patente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Rumiñahui y de Mejía (...), se pudo determinar un número reducido (...) en el municipio de Rumiñahui y un número moderado en el municipio de Mejía, corroborado con los volúmenes de recaudación, especialmente del impuesto predial rural, que no son muy representativos; no así en cuanto a la recaudación del impuesto de patente, en el que tratándose aun de un número de actores reducidos representan, en términos porcentuales, importantes cifras de recaudación, (...). (p. 89)

De la cita, podemos sostener, que un análisis detallado de los niveles de recaudación de impuestos como el predial rural y la patente en los Gobiernos Autónomos

Descentralizados Municipales de Rumiñahui y Mejía revela importantes hallazgos sobre la estructura fiscal de estas localidades.

Pérez (2022), en su tesis titulada “Oportunidades Y Limitaciones en la Gestión Municipal para el Desarrollo Local: El Caso de la Ilustre Municipalidad de Quilicura y la Creación de la Unidad De Alianzas Externas”, para optar el grado académico de Magister en Gobierno y Gerencia Publica– Instituto de Asuntos Públicos- Chile, sostiene que:

Asimismo, influye negativamente en la capacidad de la gestión municipal la falta de una visión a largo plazo, donde el desarrollo sea un eje transversal a la administración comunal, incluyendo a las y los funcionarios municipales y, especialmente, a las autoridades locales que, desgraciadamente, son elegidas para cortos periodos de administración. En efecto, 4 años no son suficientes para el diseño, gestión e implementación de planes e iniciativas de largo plazo en pos de la comunidad local y, por ello, se prefiere implementar medidas de carácter asistencialista o bien iniciativas de bajo impacto, entendiendo que éstas tienen un bajo costo económico y entregan resultados rápidos y visibles antes la comunidad, y en especial los votantes, a modo de dejar un “legado visible y tangible. (p. 40).

Tal como se desprende de la cita, es evidente que la falta de una visión a largo plazo obstaculiza significativamente la capacidad de gestión de los municipios.

Inclán (2020), en su tesis titulada “Reglamentación y Gestión en el Municipio de Amecameca, Estado de México. El Caso del Servicio Público de Mercados, 2016-2018.”, para optar el grado académico de Maestra en Gobierno y asuntos públicos– universidad Autónoma del Estado de México, sostiene que:

La gestión pública ha puesto el acento entre otros aspectos en la denominada administración por resultados, en la autonomía de gestión, en la responsabilización del administrador o gerente; de igual forma se hace referencia a un modelo post burocrático, asimismo se hace énfasis en lograr mejores resultados, no es así casual que se ilustre y explique cómo el modelo de las tres e que se traduce, en eficacia, eficiencia y economía, a lo que se añade la c de calidad. Desde esta perspectiva, los resultados que encontramos en nuestro trabajo de investigación de grado nos evidencian que los niveles de eficacia, eficiencia, economía y calidad en la prestación del servicio público de mercados, deja mucho que desear, (...) (p. 248)

Tal como se desprende de la cita, los resultados revelan que, a pesar de los esfuerzos por implementar estos modelos, el servicio no alcanza los estándares de eficiencia y calidad esperados por la ciudadanía.

## **2.2 Bases Teóricas**

Las bases teóricas proporcionan el marco conceptual y normativo necesario para comprender y contextualizar la investigación sobre el impuesto predial y la gestión municipal. Ayuda a fundamentar los argumentos y conclusiones de la tesis, así como a identificar áreas para futuras investigaciones.

### **2.2.1 *Variable independiente - Impuesto Predial***

#### **Marco Histórico**

La historia de los impuestos es un relato fascinante que se remonta a los albores de la civilización. A medida que exploramos los registros históricos y nos sumergimos en antiguas culturas y sociedades, descubrimos la presencia y evolución de los impuestos

como un componente fundamental de la organización social y económica. Desde las primeras formas de tributación en las civilizaciones antiguas hasta los sistemas fiscales modernos, la historia de los impuestos refleja la compleja interacción entre el poder político, la economía y las necesidades de la sociedad.

Este recorrido histórico nos lleva a comprender cómo los impuestos han sido utilizados para financiar gastos públicos, mantener el orden social, y en muchos casos, para consolidar el poder de los gobernantes. A través de los siglos, los impuestos han sido objeto de debate, resistencia y reforma, y su historia nos ofrece una ventana única para comprender la evolución de las sociedades y sus sistemas de gobierno. Tal como comentaremos en líneas sucesivas.

### **Grecia Antigua:**

En la Grecia Antigua, la administración pública y la recaudación de impuestos eran elementos esenciales para sostener las actividades del Estado. En esta época, la nobleza controlaba la tierra y solo los ciudadanos que contribuían económicamente podían participar en la vida política.

### **Grecia Clásica**

Durante la Grecia Clásica, Atenas lideró una liga de Estados y recaudó tributos para financiar la construcción de navíos y otros gastos militares. Bajo el liderazgo de Pericles, se promovieron reformas para redistribuir tierras, mitigar la pobreza y embellecer la ciudad. El Tesoro Público se utilizó no solo para fines militares, sino también para proyectos de construcción pública.

## **Roma**

En la época romana, la Hacienda Pública se basaba en la propiedad territorial y en los tributos obtenidos de las conquistas militares y los bienes públicos. Se establecieron impuestos directos e indirectos sobre la propiedad, la herencia, el comercio y otros aspectos de la vida económica. El poder político y económico estaba estrechamente ligado a la propiedad de la tierra y al control de los recursos naturales.

## **La Edad Media**

Durante la Edad Media, los señores feudales ejercían un gran poder sobre la población y recaudaban impuestos en forma de rentas, servicios personales y productos agrícolas. La Hacienda Pública dependía en gran medida de la propiedad territorial y de los tributos obtenidos de los vasallos. A medida que las ciudades crecían, se establecieron nuevos impuestos sobre el comercio y la producción.

## **Las Cortes**

En la época de las Cortes, los reyes se enfrentaron a la resistencia de los ciudadanos y las ciudades al establecimiento de nuevos impuestos. Las Cortes jugaron un papel importante en la limitación del poder real y en la aprobación de leyes fiscales y presupuestarias.

## **Las Monarquías Absolutas**

En las monarquías absolutas, los reyes consolidaron su poder y establecieron Estados centralizados y burocráticos. Se crearon nuevos impuestos y monopolios fiscales para financiar los gastos militares y administrativos. Los impuestos indirectos sobre el consumo se convirtieron en una fuente importante de ingresos para la Hacienda Pública.

### **Tipos de impuestos en Perú:**

Parafraseando a Castillo (1999), las contribuciones pueden ser categorizadas de diferentes maneras según la asignación del Estado. El tributo se determina en la normativa que establece cada sistema de impuestos dependiendo de la actividad desarrollada. El conjunto de contribuciones, impuestos y tasas integran el Sistema Fiscal Nacional, distribuidos en tres niveles gubernamentales. La estructura de este sistema se fundamenta en principios de justicia, eficacia y adecuación.

### **Impuesto predial en Perú:**

En ese sentido, parafraseando a Belmonte (2013), la revisión histórica del Impuesto Predial indica que su papel principal, tanto antes como después de la llegada de los españoles, siempre ha sido la generación de recursos financieros para la gestión pública del mismo Estado. Este fenómeno se observa tanto en el mundo andino como en el occidental, donde el tributo representa un desembolso de dinero o bienes a autoridades superiores. La responsabilidad de recolectar estos tributos y reportarlos de manera transparente y precisa recae en el gobierno.

Así mismo, parafraseando a Quispe et al. (2019), en el Perú, el gravamen predial representa un 72% del total de los ingresos fiscales municipales, por esta razón, es esencial fomentar la “educación fiscal” para garantizar una recaudación efectiva. Se considera que hay evasión fiscal cuando los contribuyentes no informan todos sus ingresos procedentes de actividades empresariales u otras de naturaleza fiscal. De igual manera, la educación en materia tributaria es indispensable en cada localidad o nación ya que es fundamental para asegurar la correcta recaudación de los impuestos para el beneficio mutuo de todos.

## **Marco Legal**

Decreto Legislativo N° 776 (2004), en el artículo 8 establece que:

Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio. (p.5)

Tal como podemos comentar de la cita, primero, define qué se considera como predios sujetos a este impuesto, abarcando no solo los terrenos, sino también las edificaciones e instalaciones permanentes que formen parte de estos terrenos y que no puedan ser separadas sin dañar la estructura. Esto significa que tanto el valor del terreno como el de las construcciones se tienen en cuenta para calcular el impuesto predial. En segundo lugar, señala que la responsabilidad de la recaudación, administración y fiscalización de este impuesto recae en la Municipalidad Distrital donde esté ubicado el predio.

Por otro lado, la Constitución Política del Perú (2023), establece en el artículo 74: Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los

límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. (pp. 65-66)

Tal como podemos comentar de la cita, el artículo 74 establece los principios fundamentales para la creación, modificación y derogación de tributos en el contexto legal. Destaca la necesidad de que estos cambios se realicen exclusivamente a través de la ley o decreto legislativo, asegurando así un marco normativo claro y transparente.

### **Marco Conceptual**

#### **Teoría del principio de equidad tributaria**

Esta teoría sostiene que el impuesto a la renta debe distribuirse de manera equitativa entre los contribuyentes, de modo que aquellos con mayores ingresos paguen una proporción más alta de impuestos en relación con su capacidad económica, por lo que se argumenta que los impuestos progresivos sobre la renta pueden contribuir a reducir la desigualdad de ingresos. Segura-Medina (2021).

#### **Teoría del beneficio**

La teoría del beneficio, en el contexto del impuesto a la renta, sostiene que los impuestos deberían basarse en la capacidad contributiva de los individuos, la cual se relaciona con los beneficios recibidos por ellos como resultado de vivir en una sociedad organizada. Esta teoría argumenta que aquellos que se benefician más de los servicios públicos y de las infraestructuras proporcionadas por el gobierno deberían contribuir más al financiamiento de estos mediante impuestos. Villarreal (2020).

## **Teoría de la renta – producto**

Esta teoría es fundamental en la economía, especialmente en el marco del análisis macroeconómico, debido a que se basa en la relación entre la renta nacional (o producto nacional) y el nivel de producción de una economía, por lo que se establece que la renta nacional es igual al producto nacional, lo que se conoce como la identidad renta-producto. Parafraseando a Bravo (2019)

En esa línea y parafraseando a Buchanan (1999), la doctrina tributaria sugiere que un estado debe tener la capacidad de obtener los ingresos necesarios para implementar sus estrategias de desarrollo y bienestar social, sin interferir considerablemente en la eficacia de su mercado. Claramente, cuando hay una sobrecarga fiscal, es decir, cuando un impuesto causa una deformación en la distribución de recursos o en los hábitos de consumo, genera innegablemente una disminución del bienestar.

Siguiendo la línea, y parafraseando a Das-Gupta (2004), el análisis tributario se centra en el grado de cumplimiento de los contribuyentes. De acuerdo con la teoría económica del comportamiento tributario, los niveles de incumplimiento son determinados por el entorno predominante, con un enfoque particular en la efectividad de la administración de los impuestos. Según esta teoría, las personas buscan aumentar sus ingresos, pero están limitadas por su aversión inherente al riesgo y la posibilidad de sanciones.

**El tributo predial**, parafraseando a Torres & Terán (2012) en la Revista de Ciencias Sociales, dice: Generalmente, el tributo predial es el valor total que comprende la edificación y el terreno de cada bien inmueble. Este impuesto sobre la parte edificada puede generar desigualdades en áreas pobres con densidades unifamiliares desde

medias hasta altas, dado que el valor de la construcción sobrepasa en porcentaje al valor del suelo, en comparación a otras zonas. (p.416)

Así mismo en la revista: (Romero, Soria , Del Castillo, & Colmenares, 2021) Estudio del Impuesto Predial en Gobiernos Locales del Perú, Tomando en cuenta estas definiciones sobre impuesto predial, es necesario mencionar dónde se lleva a cabo la tributación de este, y es en las municipalidades que son entes primarios de orden territorial del Gobierno y conductos de colaboración en cuestiones públicas, las cuales gestionan los intereses de las poblaciones o comunidades con autonomía. (p.2)

Asu vez, (Rengifo et al, 2021), citado por, dice: (Romero, Soria , Del Castillo, & Colmenares, 2021) (...) el presente análisis persigue estudiar los impuestos prediales en gobiernos locales del Perú, para verificar la importancia de este pago en la administración del Estado, revisando exhaustivamente las bibliografías encontradas sobre el tema por medio de la observación de documentos sobre impuestos prediales. En Perú la recaudación de estos impuestos son de suma importancia, ya que son recursos muy valiosos para el Estado, pues los organismos de este gobierno utilizan los impuestos evaluados para financiar las mejoras de los bienes y servicios de las comunidades mismas, proporcionando bienestar a la localidad y sus habitantes, pese a este hecho, en el proceso de dichos cobros se presentan muchos inconvenientes por distintos factores que impiden la prosperidad del mismo, por ello se hace necesario que servicio de administración tributaria mejore sus tácticas de cobranzas y garantizas el buen funcionamiento del mismo (p.3)

Así mismo Cepal (2021), en el libro: sostiene que:

Los impuestos a la propiedad están subdesarrollados en la región y tienen un desempeño significativamente inferior al que podrían tener. Los impuestos a la propiedad inmueble que sirven como una fuente crucial de recursos para los gobiernos locales de la región representaron en promedio el 0,4% del PIB en 2018, mientras que en la OCDE representaron el 1,1%. (...). La creación de capacidad a nivel local para administrar estos impuestos fortalecería de forma considerable la capacidad de los gobiernos subnacionales para desempeñar su papel en el logro de los (...). Por otra parte, la tributación de la riqueza neta en la región es escasa. Como se destaca en el capítulo II, existen desafíos a la hora de administrar los impuestos sobre el patrimonio, pero las ganancias que se podrían obtener al abordar la desigualdad y generar recursos hacen que en los países se considere hacer uso de este instrumento. (p. 54)

(CEPAL, 2021): La administración de cualquier impuesto supone llevar a cabo cuatro macroprocesos: el registro o identificación de los contribuyentes, la declaración, el pago del impuesto y la revisión. Todos los potenciales contribuyentes del impuesto sobre el patrimonio neto lo son también del impuesto sobre la renta; por lo tanto, no hay nada especial en cuanto a la identificación y el registro. En cuanto a la declaración, tal como ocurre en el caso de la mayoría de los impuestos, se debe optar por la autodeterminación; es decir, el contribuyente es el responsable de determinar la base imponible y el monto del impuesto que le corresponde pagar. Es responsabilidad de la administración tributaria establecer el nivel de detalle que se requerirá en la declaración y proveer los medios que

faciliten el procedimiento, tales como el formulario de declaración electrónica e información de ayuda para la valoración de determinados activos; por ejemplo, sistemas de consulta para la búsqueda de los valores catastrales de los bienes raíces o los valores de mercado de las acciones con presencia bursátil. (p. 94)

Tal como se aprecia en la cita, la administración de cualquier impuesto implica cuatro macroprocesos esenciales: registro, declaración, pago y revisión. En el caso del impuesto sobre el patrimonio neto, estos procesos son similares a los del impuesto sobre la renta. Los contribuyentes deben autodeterminar la base imponible y el monto del impuesto a pagar.

**El valor catastral**, parafraseando a la SAT (2023), de una propiedad es una estimación del valor que se le asigna a un bien inmueble para fines fiscales, es decir, para determinar los impuestos que deben pagarse sobre esa propiedad. Este valor se determina mediante un proceso de evaluación realizado por las autoridades fiscales o catastrales de un área determinada, utilizando diversos criterios como la ubicación, el tamaño del terreno, la calidad de la construcción, entre otros factores.

Tal como se puede apreciar en la cita, destaca la importancia del valor catastral en el contexto fiscal y cómo este se calcula a través de un proceso de evaluación realizado por las autoridades correspondientes.

**Estrategias de recaudación**, parafraseando a Solís et al (2022), se concibe la estrategia como un patrón constante que orienta los negocios o ventajas de la entidad, las metas, los propósitos, las directrices y los planes de acción. Gracias a estas, se identifica el estado actual de la organización, así como las circunstancias actuales y la previsión y valoración de escenarios futuros.

Como podemos asociar a la cita, las instituciones municipales se encuentran inmersas en un entorno político dinámico que requiere de estrategias bien definidas tanto en su funcionamiento diario como en su proyección a largo plazo. La estrategia se visualiza como un conjunto de lineamientos constantes que guían las acciones y objetivos de la entidad, abarcando desde metas concretas hasta planes de acción detallados.

## Figura 1

*Cusco: Viviendas Particulares por Régimen de Tenencia, 2017 - 2021*

Ámbito geográfico / Tipo de vivienda particular	2017	2018	2019	2020	2021 P/
<b>Total país</b>					
Viviendas particulares propias	74,2	74,7	74,3	75,6	73,3
Viviendas particulares propias con título de propiedad 1/	55,6	55,6	55,1	53,7	55,0
Viviendas particulares como casa independiente	85,4	86,6	85,5	90,1	87,6
<b>Cusco</b>					
Viviendas particulares propias	79,6	78,9	75,4	77,4	78,3
Viviendas particulares propias con título de propiedad 1/	39,0	34,8	36,1	39,7	36,0
Viviendas particulares como casa independiente	75,9	81,2	82,2	91,1	85,6

*Nota.* Extraído de *Cusco Compendio Estadístico 2022*, por Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022, p. 93).

### Como se puede apreciar en la **Teoría del principio de equidad tributaria**

Esta teoría sostiene que el impuesto a la renta debe distribuirse de manera equitativa entre los contribuyentes, de modo que aquellos con mayores ingresos paguen una proporción más alta de impuestos en relación con su capacidad económica, por lo que se argumenta que los impuestos progresivos sobre la renta pueden contribuir a reducir la desigualdad de ingresos. Segura-Medina (2021).

### **Teoría del beneficio**

La teoría del beneficio, en el contexto del impuesto a la renta, sostiene que los impuestos deberían basarse en la capacidad contributiva de los individuos, la cual se relaciona con los beneficios recibidos por ellos como resultado de vivir en una sociedad organizada. Esta teoría argumenta que aquellos que se benefician más de los servicios públicos y de las infraestructuras proporcionadas por el gobierno deberían contribuir más al financiamiento de estos mediante impuestos. Villarreal (2020).

### **Teoría de la renta – producto**

Esta teoría es fundamental en la economía, especialmente en el marco del análisis macroeconómico, debido a que se basa en la relación entre la renta nacional (o producto nacional) y el nivel de producción de una economía, por lo que se establece que la renta nacional es igual al producto nacional, lo que se conoce como la identidad renta-producto. Parafraseando a Bravo (2019)

En esa línea y parafraseando a Buchanan (1999), la doctrina tributaria sugiere que un estado debe tener la capacidad de obtener los ingresos necesarios para implementar sus estrategias de desarrollo y bienestar social, sin interferir considerablemente en la eficacia de su mercado. Claramente, cuando hay una sobrecarga fiscal, es decir, cuando un impuesto causa una deformación en la distribución de recursos o en los hábitos de consumo, genera innegablemente una disminución del bienestar.

Siguiendo la línea, y parafraseando a Das-Gupta (2004), el análisis tributario se centra en el grado de cumplimiento de los contribuyentes. De acuerdo con la teoría económica del comportamiento tributario, los niveles de incumplimiento son determinados por el entorno predominante, con un enfoque particular en la efectividad

de la administración de los impuestos. Según esta teoría, las personas buscan aumentar sus ingresos, pero están limitadas por su aversión inherente al riesgo y la posibilidad de sanciones.

**El tributo predial**, parafraseando a Torres & Terán (2012) en la Revista de Ciencias Sociales, dice: Generalmente, el tributo predial es el valor total que comprende la edificación y el terreno de cada bien inmueble. Este impuesto sobre la parte edificada puede generar desigualdades en áreas pobres con densidades unifamiliares desde medias hasta altas, dado que el valor de la construcción sobrepasa en porcentaje al valor del suelo, en comparación a otras zonas. (p.416)

Así mismo en la revista: (Romero, Soria , Del Castillo, & Colmenares, 2021) Estudio del Impuesto Predial en Gobiernos Locales del Perú, Tomando en cuenta estas definiciones sobre impuesto predial, es necesario mencionar dónde se lleva a cabo la tributación de este, y es en las municipalidades que son entes primarios de orden territorial del Gobierno y conductos de colaboración en cuestiones públicas, las cuales gestionan los intereses de las poblaciones o comunidades con autonomía. (p.2)

Asu vez, (Rengifo et al, 2021), citado por, dice: (Romero, Soria , Del Castillo, & Colmenares, 2021) (...) el presente análisis persigue estudiar los impuestos prediales en gobiernos locales del Perú, para verificar la importancia de este pago en la administración del Estado, revisando exhaustivamente las bibliografías encontradas sobre el tema por medio de la observación de documentos sobre impuestos prediales. En Perú la recaudación de estos impuestos son de suma importancia, ya que son recursos muy valiosos para el Estado, pues los organismos de este gobierno utilizan los impuestos evaluados para financiar las mejoras de los bienes y servicios de las

comunidades mismas, proporcionando bienestar a la localidad y sus habitantes, pese a este hecho, en el proceso de dichos cobros se presentan muchos inconvenientes por distintos factores que impiden la prosperidad del mismo, por ello se hace necesario que servicio de administración tributaria mejore sus tácticas de cobranzas y garantizas el buen funcionamiento del mismo (p.3)

Así mismo Cepal (2021), en el libro: sostiene que:

Los impuestos a la propiedad están subdesarrollados en la región y tienen un desempeño significativamente inferior al que podrían tener. Los impuestos a la propiedad inmueble que sirven como una fuente crucial de recursos para los gobiernos locales de la región representaron en promedio el 0,4% del PIB en 2018, mientras que en la OCDE representaron el 1,1%. (...). La creación de capacidad a nivel local para administrar estos impuestos fortalecería de forma considerable la capacidad de los gobiernos subnacionales para desempeñar su papel en el logro de los (...). Por otra parte, la tributación de la riqueza neta en la región es escasa. Como se destaca en el capítulo II, existen desafíos a la hora de administrar los impuestos sobre el patrimonio, pero las ganancias que se podrían obtener al abordar la desigualdad y generar recursos hacen que en los países se considere hacer uso de este instrumento. (p. 54)

(CEPAL, 2021): La administración de cualquier impuesto supone llevar a cabo cuatro macroprocesos: el registro o identificación de los contribuyentes, la declaración, el pago del impuesto y la revisión. Todos los potenciales contribuyentes del impuesto sobre el patrimonio neto lo son también del impuesto

sobre la renta; por lo tanto, no hay nada especial en cuanto a la identificación y el registro. En cuanto a la declaración, tal como ocurre en el caso de la mayoría de los impuestos, se debe optar por la autodeterminación; es decir, el contribuyente es el responsable de determinar la base imponible y el monto del impuesto que le corresponde pagar. Es responsabilidad de la administración tributaria establecer el nivel de detalle que se requerirá en la declaración y proveer los medios que faciliten el procedimiento, tales como el formulario de declaración electrónica e información de ayuda para la valoración de determinados activos; por ejemplo, sistemas de consulta para la búsqueda de los valores catastrales de los bienes raíces o los valores de mercado de las acciones con presencia bursátil. (p. 94)

Tal como se aprecia en la cita, la administración de cualquier impuesto implica cuatro macroprocesos esenciales: registro, declaración, pago y revisión. En el caso del impuesto sobre el patrimonio neto, estos procesos son similares a los del impuesto sobre la renta. Los contribuyentes deben autodeterminar la base imponible y el monto del impuesto a pagar.

**El valor catastral**, parafraseando a la SAT (2023), de una propiedad es una estimación del valor que se le asigna a un bien inmueble para fines fiscales, es decir, para determinar los impuestos que deben pagarse sobre esa propiedad. Este valor se determina mediante un proceso de evaluación realizado por las autoridades fiscales o catastrales de un área determinada, utilizando diversos criterios como la ubicación, el tamaño del terreno, la calidad de la construcción, entre otros factores.

Tal como se puede apreciar en la cita, destaca la importancia del valor catastral en el contexto fiscal y cómo este se calcula a través de un proceso de evaluación realizado por las autoridades correspondientes.

**Estrategias de recaudación**, parafraseando a Solís et al (2022), se concibe la estrategia como un patrón constante que orienta los negocios o ventajas de la entidad, las metas, los propósitos, las directrices y los planes de acción. Gracias a estas, se identifica el estado actual de la organización, así como las circunstancias actuales y la previsión y valoración de escenarios futuros.

Como podemos asociar a la cita, las instituciones municipales se encuentran inmersas en un entorno político dinámico que requiere de estrategias bien definidas tanto en su funcionamiento diario como en su proyección a largo plazo. La estrategia se visualiza como un conjunto de lineamientos constantes que guían las acciones y objetivos de la entidad, abarcando desde metas concretas hasta planes de acción detallados.

**Figura 1** la relación de las viviendas tanto a nivel nacional, como de la región tiene una relación relativamente uniforme, y da la idea de la proporción de la recaudación de impuesto predial.

En ese sentido parafraseando al Ministerio de Economía y Finanzas (2017), establece que la gestión de cobranza involucra una serie de medidas destinadas a garantizar el pago de las deudas fiscales. Este procedimiento constituye una función primordial de la autoridad tributaria, que requiere una considerable interacción con los contribuyentes tanto antes como después del vencimiento de las obligaciones fiscales.

Según la cita, podemos afirmar, que es importante destacar que una gestión de cobranza eficaz no solo se limita a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también contribuye a mantener la estabilidad financiera del Estado y a garantizar la equidad en el sistema tributario.

**Base gravable**, según el Decreto Legislativo N° 776 (2004), en los artículos 12, 13 – es el valor de la base imponible del año anterior como máximo en el mismo porcentaje en que se incremente la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Artículo 13.- El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente.

Tramo de autoevaluó Alícuota

Hasta 15 UIT 0.2%

Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%

Más de 60 UIT 1.0%

Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del año al que corresponde el impuesto. (p. 8)

En nuestra opinión, se desprende del párrafo, la actualización de la base imponible mediante un porcentaje relacionado con el incremento de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es una medida sensata que permite mantener actualizados los valores de los terrenos y los precios de construcción, reflejando así los cambios en el mercado inmobiliario y la economía en general.

**Obligación tributaria**, parafraseando a Cortez (1965), es un compromiso del Derecho público que implica el pago de un monto en dinero. Se refiere a un deber

jurídico, monetario y fijado por la ley. En la relación legal impositiva, la entidad acreedora es quien tiene derecho a recibir el dinero, mientras que el individuo deudor es quien tiene la responsabilidad de efectuar el pago de la cantidad específica que representa el cumplimiento del deber fiscal.

Según la cita, podemos agregar la naturaleza fundamental y vinculante del deber impositivo en el contexto del Derecho público. Es esencial entender que este compromiso no es simplemente una obligación financiera, sino también un mandato legal respaldado por la ley.

Por otro lado, **las exoneraciones fiscales**, expresan razones de políticas y metas específicas que respaldan la concesión de un trato especial a ciertas actividades económicas, y parafraseando lo que indica El Tribunal Constitucional en la Sentencia EXP. N.º 0042-2004-AVTC (2005, p. 16): Por lo tanto, los incentivos fiscales se interpretan como motivaciones para ciertas personas o actividades que el Estado considera importante fomentar, y es aquí donde se deben tener en cuenta tanto los derechos básicos, los principios constitucionales y los valores supremos, así como las responsabilidades principales del Estado establecidas en el artículo 44 de la Constitución, (...). De hecho, no va en contra de la Constitución que el legislador establezca un propósito adicional fiscal en los impuestos, siempre y cuando esté en consonancia con los principios fundamentales de la política social.

El párrafo destaca la importancia de los incentivos fiscales como herramientas para promover ciertas actividades o grupos de interés que el Estado considera prioritarios. Se subraya la necesidad de tener en cuenta los derechos fundamentales, los principios constitucionales y los valores supremos al diseñar estos incentivos.

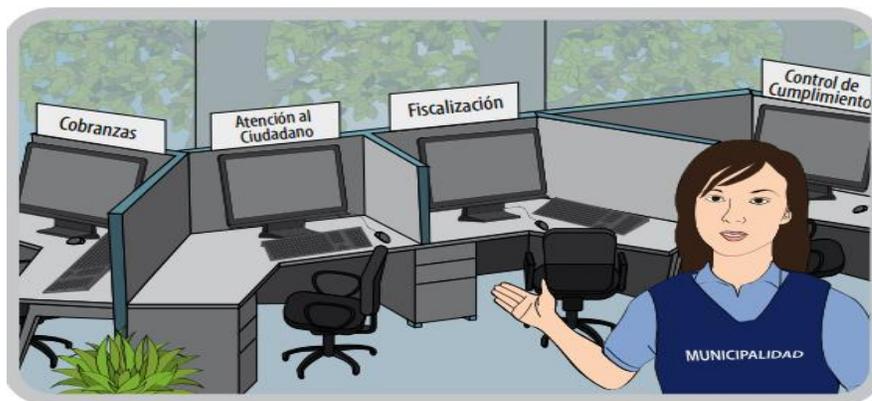
En ese sentido, **la fiscalización tributaria**, según el Manual para la mejora de la Escuela: SAT (2010), establece los procedimientos para llevar a cabo sus acciones ante los contribuyentes:

Si bien el CT trata esta facultad como una sola, en la práctica muchas veces se considera que son dos facultades distintas. Primero, la facultad de determinación es la competencia de la Administración de identificar la generación de hechos gravados que den lugar al nacimiento de tributos –en el caso municipal (...), la determinación tributaria se lleva a cabo en las áreas de atención al público, servicios al contribuyente o registro. La fiscalización consiste en inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, por ejemplo, revisando las declaraciones juradas presentadas o hechos gravados que no hayan sido declarados. (p. 15)

El párrafo aborda la distinción entre dos facultades dentro del ámbito tributario: la determinación y la fiscalización. Mientras que la determinación implica la identificación y cálculo de la obligación tributaria, la fiscalización se centra en la inspección y verificación del cumplimiento de estas obligaciones por parte de los contribuyentes.

## Figura 2

*La estructura orgánica ideal de toda administración tributaria*



*Nota. Extraído de Manual para la Mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales*

por Escuela (SAT, 2010, p. 25)

Tal como se aprecia en la En ese sentido parafraseando al Ministerio de Economía y Finanzas (2017), establece que la gestión de cobranza involucra una serie de medidas destinadas a garantizar el pago de las deudas fiscales. Este procedimiento constituye una función primordial de la autoridad tributaria, que requiere una considerable interacción con los contribuyentes tanto antes como después del vencimiento de las obligaciones fiscales.

Según la cita, podemos afirmar, que es importante destacar que una gestión de cobranza eficaz no solo se limita a asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también contribuye a mantener la estabilidad financiera del Estado y a garantizar la equidad en el sistema tributario.

**Base gravable**, según el Decreto Legislativo N° 776 (2004), en los artículos 12, 13 – es el valor de la base imponible del año anterior como máximo en el mismo porcentaje en que se incremente la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Artículo 13.- El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente.

Tramo de autoevaluó Alícuota

Hasta 15 UIT 0.2%

Más de 15 UIT y hasta 60 UIT 0.6%

Más de 60 UIT 1.0%

Las Municipalidades están facultadas para establecer un monto mínimo a pagar por concepto del impuesto equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del año al que corresponde el impuesto. (p. 8)

En nuestra opinión, se desprende del párrafo, la actualización de la base imponible mediante un porcentaje relacionado con el incremento de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) es una medida sensata que permite mantener actualizados los valores de los terrenos y los precios de construcción, reflejando así los cambios en el mercado inmobiliario y la economía en general.

**Obligación tributaria**, parafraseando a Cortez (1965), es un compromiso del Derecho público que implica el pago de un monto en dinero. Se refiere a un deber jurídico, monetario y fijado por la ley. En la relación legal impositiva, la entidad acreedora es quien tiene derecho a recibir el dinero, mientras que el individuo deudor es quien tiene la responsabilidad de efectuar el pago de la cantidad específica que representa el cumplimiento del deber fiscal.

Según la cita, podemos agregar la naturaleza fundamental y vinculante del deber impositivo en el contexto del Derecho público. Es esencial entender que este compromiso no es simplemente una obligación financiera, sino también un mandato legal respaldado por la ley.

Por otro lado, **las exoneraciones fiscales**, expresan razones de políticas y metas específicas que respaldan la concesión de un trato especial a ciertas actividades económicas, y parafraseando lo que indica El Tribunal Constitucional en la Sentencia EXP. N.º 0042-2004-AVTC (2005, p. 16): Por lo tanto, los incentivos fiscales se interpretan como motivaciones para ciertas personas o actividades que el Estado considera importante fomentar, y es aquí donde se deben tener en cuenta tanto los derechos básicos, los principios constitucionales y los valores supremos, así como las responsabilidades principales del Estado establecidas en el artículo 44 de la

Constitución, (...). De hecho, no va en contra de la Constitución que el legislador establezca un propósito adicional fiscal en los impuestos, siempre y cuando esté en consonancia con los principios fundamentales de la política social.

El párrafo destaca la importancia de los incentivos fiscales como herramientas para promover ciertas actividades o grupos de interés que el Estado considera prioritarios. Se subraya la necesidad de tener en cuenta los derechos fundamentales, los principios constitucionales y los valores supremos al diseñar estos incentivos.

En ese sentido, **la fiscalización tributaria**, según el Manual para la mejora de la Escuela: SAT (2010), establece los procedimientos para llevar a cabo sus acciones ante los contribuyentes:

Si bien el CT trata esta facultad como una sola, en la práctica muchas veces se considera que son dos facultades distintas. Primero, la facultad de determinación es la competencia de la Administración de identificar la generación de hechos gravados que den lugar al nacimiento de tributos –en el caso municipal (...), la determinación tributaria se lleva a cabo en las áreas de atención al público, servicios al contribuyente o registro. La fiscalización consiste en inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, por ejemplo, revisando las declaraciones juradas presentadas o hechos gravados que no hayan sido declarados. (p. 15)

El párrafo aborda la distinción entre dos facultades dentro del ámbito tributario: la determinación y la fiscalización. Mientras que la determinación implica la identificación y cálculo de la obligación tributaria, la fiscalización se centra en la inspección y verificación del cumplimiento de estas obligaciones por parte de los contribuyentes.

**Figura 2** la estructura organizativa de la administración tributaria municipal está diseñada para cumplir su función de atención al contribuyente como también para llevar a cabo su función de cobranza y fiscalización tributaria.

### **2.2.2 Variable dependiente - Gestión**

#### **Marco Histórico**

Dando una mirada a la administración en general y gestión municipal en particular en el mundo tiene una larga historia que se remonta a la antigüedad. El municipio, como órgano de gobierno local, ha sido una necesidad indispensable en la convivencia social humana. En muchos países, los gobiernos locales son responsables de la gestión y administración de las demarcaciones territoriales inferiores a la provincia, como municipios, comunas o cantones.

En el caso específico de Perú, la administración municipal también tiene una larga tradición. El municipio en Perú ha sido una institución clave en la organización del Estado y la gestión local. Desde la época prehispánica, la sociedad incaica ya contaba con un sistema de gobierno teocrático, donde se asignaba la autoridad local al primogénito o a los hijos más hábiles del Inca. Con la llegada de los españoles, se implantó el sistema de cabildos, que ejercían el gobierno local bajo la tutela de la autoridad virreinal.

En ese sentido, y parafraseando a Zegarra (2013), durante el Incario en el Perú, el municipio se originó en las comunidades agrarias Ayllus, organizaciones que se basaban en agrupaciones de familias lideradas por jefes. Estas comunidades se dedicaban a actividades como la labranza y el pastoreo para satisfacer sus necesidades. El Estado Inca se estructuró en torno a la relación entre los jefes locales y el monarca, con un control centralizado que se fortaleció con la construcción de caminos. En el

periodo colonial, el municipio adoptó el modelo español, con autoridades designadas por el Virrey o el Rey de España. En Lima, fundada por Francisco Pizarro en 1535, se estableció el primer cabildo, marcando el inicio de una vida institucional democrática a nivel local.

Así mismo, parafraseando a Zegarra (2013), la Constitución de 1856 estableció la organización y funcionamiento de las municipalidades, que no empezaron a operar hasta diciembre de ese año. Se designaron municipalidades en todos los lugares designados por la ley, con responsabilidades como administrar intereses locales y mantener registros cívicos y censos de población. La Ley Orgánica de Municipalidades de 1856 amplió este mandato, estableciendo municipios en todas las capitales de distrito y en poblaciones con más de mil habitantes. Los concejos municipales se formaban por sufragio directo, con un reglamento propio adaptado a las necesidades locales.

Al mismo tiempo, y parafraseando a Zegarra (2013), la Constitución de 1834 estableció municipalidades solo en las capitales de departamentos y provincias, sin considerar la población ni las necesidades sociales. La formación y funciones de estas municipalidades estaban reguladas por una Ley Orgánica de Municipalidades y una ley electoral. La ley electoral excluía a los mendigos del derecho de votar y ser elegidos, limitando la participación a propietarios con rentas.

En esa línea, y parafraseando a Zegarra (2013), la Constitución de 1979 estableció que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía económica y administrativa. La administración municipal se realiza a través de concejos municipales provinciales y distritales. Los alcaldes y regidores son elegidos directamente por los vecinos, permitiéndose la participación de extranjeros residentes. Los concejos

municipales tienen autoridad para regular diversos aspectos como transporte, servicios públicos, y presupuesto.

Siguiendo la línea, y parafraseando a Zegarra (2013), la Constitución de 1993 otorgó autonomía política a las municipalidades, complementando su autonomía administrativa y económica. La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972) se ajustó a esta constitución, promoviendo una estructura gerencial en los municipios. El concejo municipal actuó como parlamento, emitiendo normas y fiscalizando otros organismos, mientras que el alcalde ejerció funciones ejecutivas y representativas. La constitución también abordó la regionalización, creando los Concejos Departamentales y asegurando la autonomía de los Concejos Municipales Provinciales.

Por lo dicho, a lo largo de la historia, el papel de las municipalidades locales en el Perú ha evolucionado. A lo largo del siglo XX, se sucedieron diferentes etapas en la historia de la administración municipal con elección de las autoridades locales por sufragio directo de los vecinos

### **Marco Legal**

El marco legal de la gestión pública municipal y comentando lo que establece la legislación peruana en la Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo No. 776 (1994), los ingresos locales se componen de impuestos municipales y otras fuentes de ingresos no tributarias. Estos impuestos son recaudados de los contribuyentes o individuos que realizan actividades dentro de la jurisdicción local. Según la regulación vigente, los impuestos que los gobiernos locales pueden recaudar son establecidos por el Gobierno Nacional, por lo que las municipalidades no tienen autoridad para crear nuevos impuestos, su función se reduce a la recaudación de los existentes.

A sí mismo, Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo No. 776 (1994), comentando el contenido: ***El valor de los inmuebles, incluyendo tanto el terreno como las edificaciones, se gravan anualmente de manera recurrente a través del impuesto predial, una regulación establecida dentro del marco normativo que asigna fuentes de ingresos a las municipalidades.***

Tal como se puede apreciar en la cita, la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los municipios deben adoptar una estructura gerencial en la que sus unidades orgánicas administrativas se denominen gerencias en lugar de direcciones, como se solía llamar anteriormente.

### **Marco Conceptual**

#### **Teoría de la administración**

La Teoría General de la Administración (TGA) es el campo del conocimiento humano que se ocupa del estudio de la Administración en general, sin importar dónde se aplique, ya sea en organizaciones lucrativas (empresas) o no lucrativas. La TGA estudia la Administración de las organizaciones. Chiavenato (2009, p. 29)

#### **Teoría de la administración científica**

La administración científica se caracteriza por tratar de establecer principios normativos que deben aplicarse como una receta para que el administrador tenga éxito en cualquier circunstancia. Este enfoque prescriptivo y normativo estandariza ciertas situaciones para prescribir cómo deben administrarse. Es un enfoque que maneja recetas anticipadas, soluciones preestablecidas y principios normativos que indican cómo ejecutar las tareas en las organizaciones. Esta perspectiva muestra cómo debe

funcionar la organización, en vez de explicar su funcionamiento. Chiavenato (2007, p. 90)

### **Teoría de las relaciones humanas**

Para la Teoría de las relaciones humanas, la motivación económica es secundaria en la determinación del rendimiento del trabajador. Según esta teoría, lo que motiva a las personas es la necesidad de “reconocimiento”, de “aceptación social” y de “participación” en las actividades de los grupos sociales con los que conviven; A esto se debe el concepto de hombre social. Chiavenato (2009, p. 118)

### **Teoría neoclásica de la administración**

La teoría neoclásica se caracteriza por destacar los aspectos prácticos de la administración, por el pragmatismo y por la búsqueda de resultados concretos y palpables, aunque no descuida los conceptos teóricos de la administración; Los autores neoclásicos buscaron desarrollar sus conceptos en forma práctica y utilizable, considerando principalmente la acción administrativa. La teoría sólo tiene valor cuando se pone en práctica. Casi todos los autores neoclásicos enfatizan en los aspectos instrumentales de la administración para referirse a esa práctica de la administración o a esa acción administrativa. Chiavenato (2009, p. 157)

En ese sentido, comentando lo que KPMG México (2017), es evidente que la labor de supervisión fiscal se intensificará progresivamente y esto genera un crecimiento natural en las disputas fiscales. Se debe entender que la tecnología comienza a ser un aliado no solo para los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones, sino también para las autoridades responsables de supervisar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

En ese sentido, **la Gestión Municipal**, tal como manifiesta Solís et al (2022), en la revista: su Importancia en la Rendición de Cuentas, sostiene que:

Con los procesos establecidos en la modernización de la Administración Pública, no todas las administraciones municipales cuentan con procesos administrativos efectivos que garanticen el cumplimiento y objetivos de su plan de gobierno, quizás tampoco exista el perfil adecuado de los gestores que contribuyen a la efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos planteados, dando como resultado la poca credibilidad a la administración que representan. (p. 13-14)

El párrafo señala una problemática común en muchas administraciones municipales en cuanto a la falta de procesos efectivos y de personal idóneo para garantizar el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

Por otro lado, según Cuervo y Mauricio( 2017), en el libro Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe- Enfoques, experiencias y perspectivas, sostienen que:

Un primer ingrediente original de la planificación contemporánea deriva del hecho de que su resurgimiento no implica rechazar ni relegar los enfoques ni las herramientas desarrolladas durante las décadas previas. Hoy en día, la planificación y la gestión se entienden como piezas de un todo complejo. Dada su diversidad de orígenes y enfoques, la distinción y separación de ambas preserva sentido. No obstante, sus diferencias, cada una de ellas reconoce los aportes de la otra e intenta tender puentes e interconexiones. La planificación para el desarrollo del siglo XXI es tributaria del legado y de la permanente contribución de la gestión pública para el desarrollo. (Pp. 21, 22)

Tal como se aprecia en la cita, La planificación contemporánea no descarta los enfoques y herramientas previas, sino que las integra en un todo complejo junto con la gestión. Aunque distintas, ambas disciplinas reconocen y valoran sus aportes mutuos, buscando interconexiones. Así, la planificación para el desarrollo del siglo XXI se nutre del legado y la contribución continua de la gestión pública.

En esa misma perspectiva, estas instituciones ayudan a precisar los desafíos que supone formular políticas públicas en la actualidad y a nutrir el debate acerca de la planificación y la gestión pública en la región. Los gobiernos enfrentan al menos cuatro desafíos importantes al formular políticas públicas: capacidad técnica insuficiente en el centro de gobierno para formular políticas y evaluarlas (ex ante y ex post); poca coordinación entre las políticas sectoriales, que da lugar a políticas inconsistentes e incoherentes; bajos niveles de impugnabilidad durante la formulación de las políticas, ya sea desde el Ejecutivo, desde el Legislativo o desde fuera del sector público, y desconexión entre la formulación y la implementación de las políticas. Cuervo y Mauricio (2017, p. 23)

Por otro lado, **el uso de Tecnología:** Parfraseando a (Chiavenato, 2009), están surgiendo (...) la conversión de la tecnología en un producto o servicio disponible para el consumo es cada vez más rápida. (...). La tendencia hacia la sofisticación de la

tecnología deberá proporcionar más eficiencia, mayor precisión, y liberación de la actividad humana para actividades más complejas, que exijan conocimiento.

Sosteniendo la cita, la incorporación de tecnologías sofisticadas en la gestión municipal es fundamental para modernizar la administración pública, mejorar la calidad de los servicios municipales y fortalecer la relación entre la comunidad y el gobierno local.

### Figura 3

*Principios que fundamentan en la gestión y rendición de cuentas municipales*



Nota. Extraído de *La gestión municipal, su importancia en la rendición de cuentas*, por (Solís et al., 2022, p. 20), Instituto de Investigaciones en Contaduría.

Adaptado

Tal como se aprecia en la **Teoría de la administración**

La Teoría General de la Administración (TGA) es el campo del conocimiento humano que se ocupa del estudio de la Administración en general, sin importar dónde se aplique, ya sea en organizaciones lucrativas (empresas) o no lucrativas. La TGA estudia la Administración de las organizaciones. Chiavenato (2009, p. 29)

**Teoría de la administración científica**

La administración científica se caracteriza por tratar de establecer principios normativos que deben aplicarse como una receta para que el administrador tenga éxito en cualquier circunstancia. Este enfoque prescriptivo y normativo estandariza ciertas situaciones para prescribir cómo deben administrarse. Es un enfoque que maneja recetas anticipadas, soluciones preestablecidas y principios normativos que indican cómo ejecutar las tareas en las organizaciones. Esta perspectiva muestra cómo debe funcionar la organización, en vez de explicar su funcionamiento. Chiavenato (2007, p. 90)

### **Teoría de las relaciones humanas**

Para la Teoría de las relaciones humanas, la motivación económica es secundaria en la determinación del rendimiento del trabajador. Según esta teoría, lo que motiva a las personas es la necesidad de "reconocimiento", de "aceptación social" y de "participación" en las actividades de los grupos sociales con los que conviven; A esto se debe el concepto de hombre social. Chiavenato (2009, p. 118)

### **Teoría neoclásica de la administración**

La teoría neoclásica se caracteriza por destacar los aspectos prácticos de la administración, por el pragmatismo y por la búsqueda de resultados concretos y palpables, aunque no descuida los conceptos teóricos de la administración; Los autores neoclásicos buscaron desarrollar sus conceptos en forma práctica y utilizable, considerando principalmente la acción administrativa. La teoría sólo tiene valor cuando se pone en práctica. Casi todos los autores neoclásicos enfatizan en los aspectos instrumentales de la administración para referirse a esa práctica de la administración o a esa acción administrativa. Chiavenato (2009, p. 157)

En ese sentido, comentando lo que KPMG México (2017), es evidente que la labor de supervisión fiscal se intensificará progresivamente y esto genera un crecimiento natural en las disputas fiscales. Se debe entender que la tecnología comienza a ser un aliado no solo para los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones, sino también para las autoridades responsables de supervisar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

En ese sentido, **la Gestión Municipal**, tal como manifiesta Solís et al (2022), en la revista: su Importancia en la Rendición de Cuentas, sostiene que:

Con los procesos establecidos en la modernización de la Administración Pública, no todas las administraciones municipales cuentan con procesos administrativos efectivos que garanticen el cumplimiento y objetivos de su plan de gobierno, quizás tampoco exista el perfil adecuado de los gestores que contribuyen a la efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos planteados, dando como resultado la poca credibilidad a la administración que representan. (p. 13-14)

El párrafo señala una problemática común en muchas administraciones municipales en cuanto a la falta de procesos efectivos y de personal idóneo para garantizar el cumplimiento de los objetivos gubernamentales.

Por otro lado, según Cuervo y Mauricio( 2017), en el libro Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe- Enfoques, experiencias y perspectivas, sostienen que:

Un primer ingrediente original de la planificación contemporánea deriva del hecho de que su resurgimiento no implica rechazar ni relegar los enfoques ni las herramientas desarrolladas durante las décadas previas. Hoy en día, la

planificación y la gestión se entienden como piezas de un todo complejo. Dada su diversidad de orígenes y enfoques, la distinción y separación de ambas preserva sentido. No obstante, sus diferencias, cada una de ellas reconoce los aportes de la otra e intenta tender puentes e interconexiones. La planificación para el desarrollo del siglo XXI es tributaria del legado y de la permanente contribución de la gestión pública para el desarrollo. (Pp. 21, 22)

Tal como se aprecia en la cita, La planificación contemporánea no descarta los enfoques y herramientas previas, sino que las integra en un todo complejo junto con la gestión. Aunque distintas, ambas disciplinas reconocen y valoran sus aportes mutuos, buscando interconexiones. Así, la planificación para el desarrollo del siglo XXI se nutre del legado y la contribución continua de la gestión pública.

En esa misma perspectiva, estas instituciones ayudan a precisar los desafíos que supone formular políticas públicas en la actualidad y a nutrir el debate acerca de la planificación y la gestión pública en la región. Los gobiernos enfrentan al menos cuatro desafíos importantes al formular políticas públicas: capacidad técnica insuficiente en el centro de gobierno para formular políticas y evaluarlas (ex ante y ex post); poca coordinación entre las políticas sectoriales, que da lugar a políticas inconsistentes e incoherentes; bajos niveles de impugnabilidad durante

la formulación de las políticas, ya sea desde el Ejecutivo, desde el Legislativo o desde fuera del sector público, y desconexión entre la formulación y la implementación de las políticas. Cuervo y Mauricio (2017, p. 23)

Por otro lado, **el uso de Tecnología**: Parfraseando a (Chiavenato, 2009), están surgiendo (...) la conversión de la tecnología en un producto o servicio disponible para el consumo es cada vez más rápida. (...). La tendencia hacia la sofisticación de la tecnología deberá proporcionar más eficiencia, mayor precisión, y liberación de la actividad humana para actividades más complejas, que exijan conocimiento.

Sosteniendo la cita, la incorporación de tecnologías sofisticadas en la gestión municipal es fundamental para modernizar la administración pública, mejorar la calidad de los servicios municipales y fortalecer la relación entre la comunidad y el gobierno local.

**Figura 3**, los principios fundamentales a ser aplicados y que de hecho conduce a una gestión municipal eficiente.

Por otro lado, **la toma de dediciones**, (Chiavenato, 2009), implica una gestión política y operativa, la primera consiste en proyectar y conducir la agenda de los dirigentes en función de las necesidades de los ciudadanos, definir objetivos de carácter público, establecer alianzas y consensos, comunicar y buscar la legitimidad de las acciones de un gobierno, ahora bien, la gestión operativa tiene que ver con los medios y la organización, es decir, poner en movimiento la maquinaria administrativa con la finalidad de que los instrumentos y recursos estén al servicio de la organización, y ésta, a su vez, al servicio de la política. (p.

15)

De la cita, podemos ver la dualidad entre la gestión política y la gestión operativa en el ámbito municipal. En la gestión política se resalta la importancia de la dirección estratégica de los líderes municipales, quienes deben alinear sus acciones con las necesidades y demandas de los ciudadanos, establecer objetivos públicos claros, forjar alianzas y comunicar eficazmente para obtener legitimidad en sus acciones. Por otro lado, la gestión operativa se concentra en la ejecución práctica de estas políticas, garantizando que los recursos y herramientas administrativas estén debidamente organizados y empleados para cumplir con los objetivos establecidos.

Por otro lado, **la Eficiencia y eficacia de gestión**, se sostiene cuando dice:

**Eficiencia:** Es una medida de la utilización de los recursos en ese proceso es una relación entre insumos y productos. Desde este punto de vista, es una relación entre costos y beneficios, es decir, una relación entre los recursos utilizados y el producto final obtenido, es la razón entre el: esfuerzo y el resultado, entre el gasto y el ingreso, entre el costo y el beneficio resultante. (Chiavenato, 2009, p.159)

**Eficacia:** *“es una medida del logro de resultados, la eficacia de una empresa se refiere a la capacidad de satisfacer una necesidad de la sociedad a través de sus productos (bienes o servicios)”*. (Chiavenato, 2009, p.159)

Tal como se aprecia en las citas, se trata de evaluar la relación entre el esfuerzo realizado y los resultados alcanzados, así como entre los gastos y los ingresos generados. En resumen, es esencial analizar la relación entre el costo y el beneficio resultante para determinar la eficiencia y la rentabilidad de un proceso o actividad privada o estatal.

En esa línea, **las nuevas técnicas de control: “controlar el trabajo para cerciorarse de que está ejecutándose de acuerdo con las normas establecidas y según el plan previsto. La gerencia debe cooperar con los empleados para que la ejecución sea la mejor posible”**. Chiavenato (2009, p. 83)

Compartiendo lo citado, estas técnicas no solo se centran en supervisar la ejecución de las tareas, sino que también buscan promover una cooperación efectiva entre la gestión municipal y los empleados. De esta manera, se pretende mejorar la calidad del servicio y asegurar que se alcancen los objetivos de manera eficiente y efectiva, fomentando una cultura organizacional de excelencia y colaboración.

#### Figura 4

##### *Indicadores de gestión municipal*

INDICADORES DE GESTIÓN	ÍNDICE
$\frac{\text{Registros revisados}}{\text{Registros de contribuyentes}}$	Producción de Cruce
$\frac{\text{Registros inmuebles acotados}}{\text{Registros de inmuebles fiscalizados}}$	Productividad de Cruce
$\frac{\text{Expedientes de fiscalización}}{\text{Contribuyentes}}$	Productividad Final (Eficiencia)
$\frac{\text{Inmuebles fiscalizados por tipo de uso}}{\text{Inmuebles}}$	Incidencia de evasión
$\frac{\text{Registros Inmuebles fiscalizados por zona}}{\text{Inmuebles}}$	Incidencia de evasión
$\frac{\text{Expedientes por tipo de contribuyente}}{\text{Contribuyentes}}$	Incidencia de evasión

*Nota.* Extraído de *Manual para la Mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales* por Escuela SAT (2010, p. 39)

Tal como se aprecia en la Por otro lado, **la toma de dediciones**, (Chiavenato, 2009), implica una gestión política y operativa, la primera consiste en proyectar y conducir la agenda de los dirigentes en función de las necesidades de los ciudadanos, definir objetivos de carácter público, establecer alianzas y consensos, comunicar y buscar la legitimidad de las acciones de un gobierno, ahora bien, la gestión operativa tiene que ver con los medios y la organización, es decir, poner en movimiento la maquinaria administrativa con la finalidad de que los instrumentos y recursos estén al servicio de la organización, y ésta, a su vez, al servicio de la política. (p. 15)

De la cita, podemos ver la dualidad entre la gestión política y la gestión operativa en el ámbito municipal. En la gestión política se resalta la importancia de la dirección estratégica de los líderes municipales, quienes deben alinear sus acciones con las necesidades y demandas de los ciudadanos, establecer objetivos públicos claros, forjar alianzas y comunicar eficazmente para obtener legitimidad en sus acciones. Por otro lado, la gestión operativa se concentra en la ejecución práctica de estas políticas, garantizando que los recursos y herramientas administrativas estén debidamente organizados y empleados para cumplir con los objetivos establecidos.

Por otro lado, **la Eficiencia y eficacia de gestión**, se sostiene cuando dice:

**Eficiencia:** Es una medida de la utilización de los recursos en ese proceso es una relación entre insumos y productos. Desde este punto de vista, es una relación entre costos y beneficios, es decir, una relación entre los recursos utilizados y el producto final obtenido, es la razón entre el: esfuerzo y el resultado, entre el gasto y el ingreso, entre el costo y el beneficio resultante. (Chiavenato, 2009, p.159)

**Eficacia: “es una medida del logro de resultados, la eficacia de una empresa se refiere a la capacidad de satisfacer una necesidad de la sociedad a través de sus productos (bienes o servicios)”.** (Chiavenato, 2009, p.159)

Tal como se aprecia en las citas, se trata de evaluar la relación entre el esfuerzo realizado y los resultados alcanzados, así como entre los gastos y los ingresos generados. En resumen, es esencial analizar la relación entre el costo y el beneficio resultante para determinar la eficiencia y la rentabilidad de un proceso o actividad privada o estatal.

En esa línea, **las nuevas técnicas de control: “controlar el trabajo para cerciorarse de que está ejecutándose de acuerdo con las normas establecidas y según el plan previsto. La gerencia debe cooperar con los empleados para que la ejecución sea la mejor posible”.** Chiavenato (2009, p. 83)

Compartiendo lo citado, estas técnicas no solo se centran en supervisar la ejecución de las tareas, sino que también buscan promover una cooperación efectiva entre la gestión municipal y los empleados. De esta manera, se pretende mejorar la calidad del servicio y asegurar que se alcancen los objetivos de manera eficiente y efectiva, fomentando una cultura organizacional de excelencia y colaboración.

**Figura 4** es crucial que las municipalidades establezcan indicadores cuantitativos que les permita ver los avances y en qué áreas llevar a cabo ajuste para una eficiente gestión municipal.

En esa línea, **la estructura operativa para alcanzar metas**, la organización es la función administrativa que agrupa las actividades necesarias para realizar lo planeado. En cuanto a su cobertura, la organización puede darse en tres niveles: global (diseño

organizacional), departamental (diseño por departamentos) y operacional (diseño de cargos y tareas). Chiavenato (2009, p. 181)

Tal como se aprecia en la cita, esta estructura determina cómo se llevan a cabo las actividades, cómo se asignan los recursos y cómo se coordina el trabajo dentro de la entidad municipal:

**Definición de Objetivos y Metas:** Establecimiento claro de los objetivos y metas que se desean alcanzar, alineados con las necesidades y expectativas de la comunidad.

**Asignación de Recursos:** Distribución adecuada de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades y proyectos municipales.

**Procesos y Procedimientos:** Implementación de procesos y procedimientos estandarizados que guíen la ejecución de las actividades de manera eficiente y consistente.

**Roles y Responsabilidades:** Definición clara de los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo municipal, asegurando una asignación adecuada de tareas y una coordinación efectiva.

**Monitoreo y Evaluación:** Establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso hacia el logro de las metas y realizar ajustes cuando sea necesario.

**Comunicación y coordinación:** Fomento de una comunicación abierta y una coordinación efectiva entre los diferentes departamentos y niveles de la administración municipal.

**Figura 5**

*Indicadores de efectividad en la gestión municipal*

INDICADORES DE EFECTIVIDAD	ÍNDICE
$\frac{\text{Base imponible acotada}}{\text{Base imponible a fiscalizar}}$	Producción de base imponible
$\frac{\text{Contribuyentes acotados}}{\text{Contribuyentes con DJ}}$	Incremento de contribuyentes
$\frac{\text{Total base imponible acotada}}{\text{Total base imponible declarada}}$	Variación de base imponible
$\frac{\text{Monto de deuda generada}}{\text{Monto de generación planeada}}$	Generación
$\frac{\text{Monto de generación reclamado}}{\text{Monto de generación planeada}}$	Generación cobrable
$\frac{\text{Monto recaudado por fiscalización}}{\text{Monto de recaudación total}}$	Recaudación

*Nota.* Extraído de *Manual para la Mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales*, por Escuela SAT (2010, p.39)

Como podemos notar, en la **Figura 5**, la relación de los indicadores de efectividad ha idea es llevarlo a cabo y con controles adecuados para que los resultados obtenidos se aproximen a la realidad.

**Por otro lado, la capacitación, “*implica aprender a aprender, a leer, a establecer contacto con otras personas y profesionales y, en especial, a actualizarse continuamente para no volverse obsoleto en sus conocimientos.*”** (Chiavenato, 2007)

Agregando a lo citado, en especial, en el contexto cambiante de la administración municipal, es esencial promover la actualización continua de los empleados y funcionarios. Esto garantiza que se mantengan al día con las mejores prácticas,

herramientas y normativas, evitando así la obsolescencia de sus conocimientos y asegurando una gestión municipal eficiente y efectiva.

## **2.3 Definición de Términos Básicos (Glosario)**

### **2.3.1 Variable independiente – Impuesto predial**

**Autoevaluó:** *“la obtención del autoevaluó de los predios (...), requieren de un profundo y adecuado adiestramiento del fiscalizador en materia de construcción (conocimiento de sistemas de construcción, materiales y acabados), así como en tasaciones reglamentarias.”* (SAT, 2010)

**Pago voluntario:** busca que los contribuyentes voluntariamente actualicen los datos prediales, en aquellos casos donde el mayor tributo a recaudar no justifica el costo de una inspección. La inducción se realiza a través de un Requerimiento, en el que se otorga al contribuyente un plazo razonable para que voluntariamente se acerque a la Administración Tributaria a rectificar la información. (SAT, 2010)

**Plan de supervisión fiscal:** es lograr que los ciudadanos cumplan oportunamente con sus obligaciones. Sugerimos crear un sistema de atención vía web o un módulo de registro y declaración en línea, lo cual permitirá optimizar los recursos, evitando que los clientes de las concesionarias (futuros contribuyentes) se desplacen hasta los puntos de atención de las administraciones tributarias para cumplir con sus obligaciones. (SAT, 2010)

**Sujeto pasivo:** Es una persona jurídica o natural que desempeña diferentes actividades ya sean de origen económico o laboral, aquella que va a generar pago por impuesto, y a su vez quien va a asumir un conjunto de deberes con formalidad y que se encuentren acorde a la ley y código tributario (Rengifo, 2018).

**Adhesión a las obligaciones fiscales:** *“Es cuando una persona asume el deber ciudadano, demostrando sus valores éticos, sociales y normativos, en relación al pago o evasión del impuesto, el cual incide en cumplir su obligación”.*

(Jiménez, 2019)

**Exento de pago tributario:** Se encuentran exentos al pago del impuesto, la adquisición de propiedad inmobiliaria que efectúe las siguientes entidades: El Gobierno Central y Gobiernos locales. Los Gobiernos extranjeros y organismos internacionales. Entidades religiosas. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Universidades y centros educativos, conforme a la Constitución. (SAT, 2023)

**Predio urbano:** El situado en centro poblado o zona urbana, se destine a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, y los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios del centro poblado y los que tengan terminadas y deplazadas sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente. (SAT, 2023)

**Capacidad técnica:** *“Conocimiento y habilidad de la persona en cualquier tipo de proceso o técnica”.* (Cárdenas, 2004)

**Compensación fiscal.** *“En ésta, hacienda pública y el contribuyente son acreedores y deudores recíprocos por la aplicación de una ley fiscal y las deudas son líquidas y exigibles”.* (Cárdenas , 2004)

**Predio rustico:** Terrenos ubicados en zona rural dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y a los eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como urbanos ni estén comprendidos dentro de los límites de expansión urbana. (SAT, 2023).

**Exención fiscal:** *“El beneficio establecido por el artículo 19° de la Ley de Tributación Municipal, no sólo es aplicable a los pensionistas que sean propietarios exclusivos de la totalidad de un inmueble sino también a los pensionistas copropietarios de aquél.”* (MEF, 2020)

**Impuesto atrasado.** Impuesto no pagado en determinada fecha, después de la cual se aplica una multa. Aun cuando la multa puede condonarse posteriormente y una parte de los impuestos reducirse o cancelarse, el saldo pendiente de pago del impuesto continúa siendo considerado como omitido, mientras no se cancele. (Cárdenas, 2004)

**Carga fiscal:** *“Cantidad de impuestos a pagar por unidad de terreno. En catastro rústico se expresa en pesos por hectárea.”* (Cárdenas, 2004)

**Inspección:** Consiste en la verificación de un predio, para efecto del Impuesto Predial, no deben ser utilizados para determinar las condiciones que éste poseía antes de la realización de la inspección, toda vez que ello implicaría afirmar que tales condiciones se configuraron antes del 1 de enero de dicho año, fecha fijada por la ley de dicho impuesto para determinar la situación jurídica del contribuyente y de sus predios. (MEF, 2020)

**Control contable:** *“Se ejerce tomando como base las cifras de operación presupuestadas y se les compara con las que arroja la contabilidad”.* (Cárdenas, 2004)

### **2.3.2 Variable dependiente – Gestión**

**Gestión Pública:** *“Conjunto de normas, procesos, instituciones, etc., que determinan como se distribuye y ejerce la autoridad política y como se atienden los intereses públicos”.* (INEI, 2022)

**Delegación:** “Proceso de transferir autoridad y responsabilidad a los niveles inferiores de la jerarquía”. (Chiavenato, 2009)

**Administración pública paraestatal:** *Según la SHCP es el “Conjunto de entidades de control presupuestario directo o indirecto integrado por: organismos descentralizados, empresas de participación estatal y sociedades”.* (Cárdenas Cutiño, Diccionario de Contabilidad y Sistemas de Información, 2004, p. 29)

**Administración por objetivos:** *“Método de evaluación en el que el superior y el subordinado identifican los campos de responsabilidad más importante de este último, y utilizan medidas como guías para evaluar la contribución de las personas”.* (Cárdenas, 2004, p. 29)

**Organización de tareas:** Son las actividades se debe seguir con las acciones indicadas en la selección de cartera y se debe tomar en cuenta los tiempos para las actividades adicionales, como la detección de omisos a la comunicación del descargo, la actualización de placas para quienes no la proporcionaron en la declaración. (SAT –, 2010, p. 69)

**Formación profesional:** *“Esto implica aprender a aprender, a leer, a establecer contacto con otras personas y profesionales y, en especial, a actualizarse continuamente para no volverse obsoleto en sus conocimientos”.* (Chiavenato, 2009)

**Administración de personal:** *“Área de la empresa que se ocupa de la planificación, ejecución y evaluación de la actividad de los recursos humanos”.* (Cárdenas, 2004,p. 29)

**Regiones naturales:** *“Definidas como espacios geográficos caracterizados por su relativa homogeneidad de clima, suelos, condiciones hidrológicas, flora y fauna, es decir, que es una región donde los factores medio ambientales o ecológicos son los mismos y están en estrecha interdependencia”*. Cusco (2022)

**Competitividad:** *“Capacidad de una organización para ofrecer productos y servicios mejores y más baratos, adecuados a las necesidades y expectativas del mercado, brindando soluciones innovadoras al cliente”*. Chiavenato (2009)

**Nivel Operativo:** *“Jerarquía administrativa más bajo de la organización que cuida la ejecución de las tareas básicas de la institución. Está compuesto por los supervisores de primera línea”*. Chiavenato (2009)

**Organización:** *“Entidad social compuesta por personas y recursos, estructurada y orientada deliberadamente hacia un objetivo común. Función de la administración”*. Chiavenato (2009)

**Perspectiva:** *“Capacidad de poner el conocimiento en acción y convertirlo en resultados prácticos. Saber transformar la teoría en práctica. Aplicar el conocimiento en el análisis de las situaciones, en la solución de los problemas y en la conducción del negocio”*. Chiavenato (2009)

**Conocimiento:** *“Acervo de información, conceptos, ideas, experiencia y aprendizajes que el administrador posee respecto a su especialidad”*. Chiavenato (2009)

**Ahorro fiscal:** *“Ahorro que obtiene la empresa a la hora de pagar sus impuestos como consecuencia de determinadas actividades, como utilizar un sistema de amortización acelerada, entre otras”*. (Cárdenas, 2004, p. 34)

**Planeación fiscal: “Planeación de los negocios de un causante, de manera que incurra en el menor pago de impuestos posible”. (Cárdenas, 2004, p. 218)**

## **CAPITULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES**

### **3.1 Hipótesis General**

La aplicación del impuesto predial incide positivamente en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022 – 2023.

### **3.2 Hipótesis Específicas**

a. El valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades.

b. Las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades

c. La base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades.

d. La obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades.

e. La exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades

f. La fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas.

### 3.3 Operacionalización de Variables

#### 3.3.1 Variable Independiente: Impuesto predial

Tabla 1

Variable independiente: Impuesto predial

	INDICADORES	ÍNDICES
<b>Definición operacional</b>	x1. Valor catastral de predios	1.1 Valor de inmueble según autoevaluó. 1.2 Valor de mercado.
	x2. Estrategias de recaudación	2.1 Ingresos propios 2.2 Recursos monetarios
	x3. Base gravable según auto avalúo	3.1 Bien gravable 3.2 Aplicación de tributo
	x4. Obligación tributaria	4.1 Sujetos pasivos 4.2 Cumplimiento de prestación tributaria.
	x5. Exoneración tributaria	5.1 Beneficios fiscales 5.2 Exentos de pago tributario
	X6. Fiscalización tributaria.	6.1 Procedimientos tributarios 6.2 Obligaciones formales
<b>Escala valorativa</b>	Ordinal	

#### 3.3.2 Variable Dependiente: Gestión

Tabla 2

Variable dependiente: Gestión

	INDICADORES	ÍNDICES
<b>Definición operacional</b>	x1. Valor catastral de predios	1.1 Valor de inmueble según autoevaluó. 1.2 Valor de mercado.
	x2. Estrategias de recaudación	2.1 Ingresos propios

	2.2 Recursos monetarios
x3. Base gravable según auto avalúo	3.1 Bien gravable
	3.2 Aplicación de tributo
x4. Obligación tributaria	4.1 Sujetos pasivos
	4.2 Cumplimiento de prestación tributaria.
x5. Exoneración tributaria	5.1 Beneficios fiscales
	5.2 Exentos de pago tributario
X6. Fiscalización tributaria.	6.1 Procedimientos tributarios
	6.2 Obligaciones formales

**Escala**

Ordinal

---

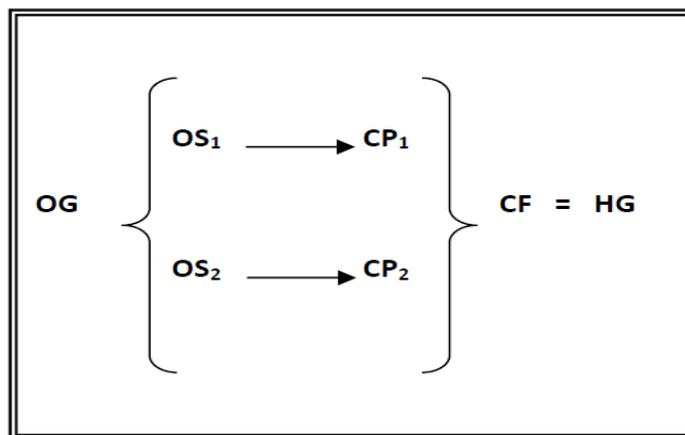
## CAPÍTULO IV: METODOLOGIA

### 4.1 Diseño Metodológico

El presente estudio dada la naturaleza de las variables materia de la investigación, responde al de una investigación por objetivos de acuerdo con el siguiente esquema:

#### Figura 6

*Esquema de objetivos e hipótesis*



#### Leyenda:

- OG = Objetivo General
- OS = Objetivos Específicos
- CP = Conclusiones parciales
- CF = Conclusión final
- HG = Hipótesis General

Tal como se ve en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, indica que el objetivo general se forma a partir de los objetivos específicos, con los cuales se contrastan las hipótesis.

A su vez los objetivos específicos, constituyen la base para formular las conclusiones parciales del trabajo de investigación.

Las conclusiones parciales, se correlacionan adecuadamente para formular la conclusión final de la investigación, la misma que debe ser congruente con la hipótesis principal.

#### **4.1.1 Tipo de Investigación**

El presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser considerada como “INVESTIGACIÓN APLICADA”, ya que presenta un valor agregado por la utilización del conocimiento que describe y analiza la aplicación del impuesto predial incide positivamente en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, que nos permite llegar a las conclusiones del trabajo de investigación.

#### **4.1.2 Nivel de Investigación**

El nivel de investigación es exploratorio, descriptivo y explicativo, ya que la finalidad es demostrar el grado de relación o dependencia entre las variables de estudio y explicar el efecto de causalidad entre variables, respectivamente.

#### **4.1.3 Procedimientos que siguen para obtener la información necesaria y procesarla**

La investigación es cuantitativa.

a. Determina la unidad muestral que será seleccionada mediante muestreo probabilístico aleatorio simple.

b. Elabora la “encuesta” que estará integrada por los ítems más representativos de la variable independiente y dependiente.

c. Realiza las encuestas.

- d. Elimina o depurar errores de información.
- e. Elabora la matriz de tabulación.
- f. Analiza estadísticamente los datos mediante la aplicación de software para las ciencias sociales.

## **4.2 Población y Muestra**

La población que conforma la investigación está delimitada por 253 municipalidades, según la solicitud de acceso a la información pública presentada por el (INEI, 2019)

### **4.2.1 Procedimiento para el cálculo del tamaño y selección de la muestra**

La muestra es una representación significativa de las características de la población, se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio, propuesto en el libro: Metodología de la investigación, propuesto por Ávila (2001), tal como lo establece:

$$n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{Z^2 * P * Q + N * E^2}$$

Donde:

- Z: 1.65 distribución normal para un nivel de confianza de 90%.
- p y q: Probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.
- e: Margen de error 10 %
- N: Población
- n: Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 90% y 10% como margen de error, por lo tanto “n” resulta así:

$$n = \frac{(1.65)^2 * (0.5) * (0.5) * (253)}{(1.65)^2 * (0.5) * (0.5) + (253) * (0.1)^2}$$

$n = 54$  municipalidades

### 4.3 Técnicas de Recolección de Datos

#### 4.3.1 Descripción de las técnicas e instrumentos a utilizar para la obtención de la información

La técnica utilizada en la presente investigación es la encuesta, cuya finalidad será medir parámetros y obtener información concreta y también el análisis documental.

#### 4.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El procedimiento de validez se orienta para garantizar su eficacia y efectividad de los instrumentos de investigación, fundamentalmente si estos miden con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad de aquello que se desea medir de las variables. Se procedió con la aplicación de una prueba piloto a diez (10) personas, de conformidad con la determinación de la muestra en forma aleatoria. Asimismo; la confiabilidad ha permitido obtener los mismos resultados en cuanto a su aplicación en un número de veces de tres (3) a las mismas personas en diferentes períodos de tiempo.

**Tabla 3**

*Instrumento de validación*

Apellidos y Nombres	Grado académico	Puntaje	Criterio de aplicación
---------------------	-----------------	---------	------------------------

Villafuerte Angles Lina	Maestro	89.00	Aplicar
Cayo Manchila Mateo	Maestro	81.50	Aplicar
Torres Diaz Silvestre	Maestro	85.00	Aplicar

---

#### **4.4 Técnicas para el Procesamiento de la Información**

El procesamiento y análisis de la información se efectúa con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 29, versión en español (Modelo de correlación de Pearson).

#### **4.5 Aspectos Éticos**

En el transcurso de este trabajo, tiene la primacía de los valores éticos, promoviendo un proceso íntegro, organizado, coherente, secuencial y racional en la exploración de nuevos conocimientos. El propósito fundamental es discernir la veracidad o falsedad de hipótesis, contribuyendo así al avance de la ciencia contable.

En la elaboración de la tesis, se ha dado cumplimiento a la Ética Profesional con los principios fundamentales de la moral individual y social; así como, tomando en cuenta las normas y reglas de conducta; enmarcadas en el Código de Ética del Contador Público; considerando como principios fundamentales:

- Integridad.
- Objetividad.
- Competencia profesional y debido cuidado.
- Confidencialidad.
- Comportamiento profesional

De manera general, el desarrollo se ha realizado prevaleciendo los valores y principios éticos, en la búsqueda de nuevos conocimientos con el fin demostrar la verdad o falsedad de lo propuesto y contribuir con el desarrollo de la ciencia contable.

## **CAPÍTULO V: RESULTADOS**

### **5.1 Análisis e interpretación de resultados**

La interpretación de los resultados en esta investigación es una etapa crucial que permite extraer conclusiones y obtener información útil a partir de los datos recolectados y procesados. A continuación, empezaremos la interpretación de los resultados de la tesis: **“Aplicación del Impuesto predial y su incidencia en la Gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022- 2023”**.

#### **TABLA DE FRECUENCIA, GRÁFICO E INTERPRETACIÓN**

1. ¿Cree Usted que el valor catastral de predios es importante para las municipalidades?

#### **Tabla 4**

*Valor catastral de predios es importante para las municipalidades*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Muy de acuerdo	27	50.0	50.0	50.0
	De acuerdo	25	46.3	46.3	96.3
	Indeciso	2	3.7	3.7	100.0
	Total	54	100.0	100.0	

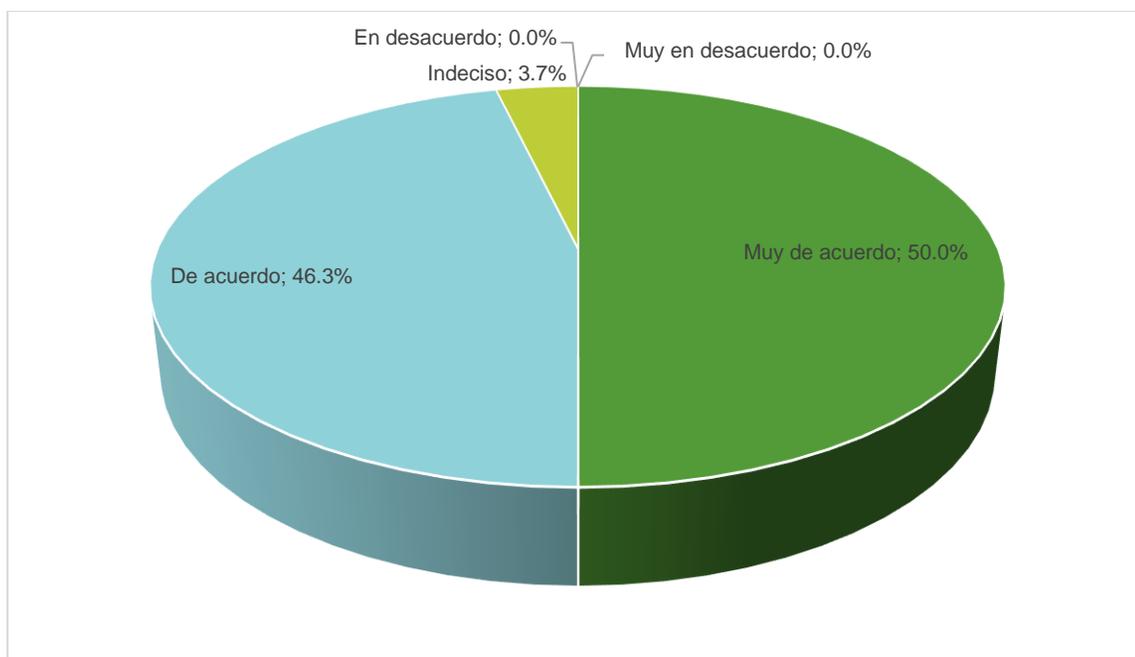
**Interpretación**

Tal como se observa en la **Tabla 4**

Valor catastral de predios es importante para las municipalidades, los hallazgos indican que el 50.00% están muy de acuerdo, mientras que el 46.30% están de acuerdo, un 3.70% están indecisos. Esta información subraya la importancia del cumplimiento del valor catastral de los predios en las municipalidades de la región Cusco.

**Figura 7**

*Valor catastral de predios es importante para las municipalidades*



Tal como se aprecia en la **Figura 7**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que la actualización del valor catastral es importante para incrementar la recaudación predial.

2. ¿Considera Usted que las estrategias de recaudación son positivas para el desarrollo de las municipalidades?

**Tabla 5**

*Estrategias de recaudación son positivas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy de acuerdo	20	37,0	37,0	37,0
De acuerdo	28	51,9	51,9	88,9
Indeciso	4	7,4	7,4	96,3
En desacuerdo	2	3,7	3,7	100,0
Total	54	100,0	100,0	

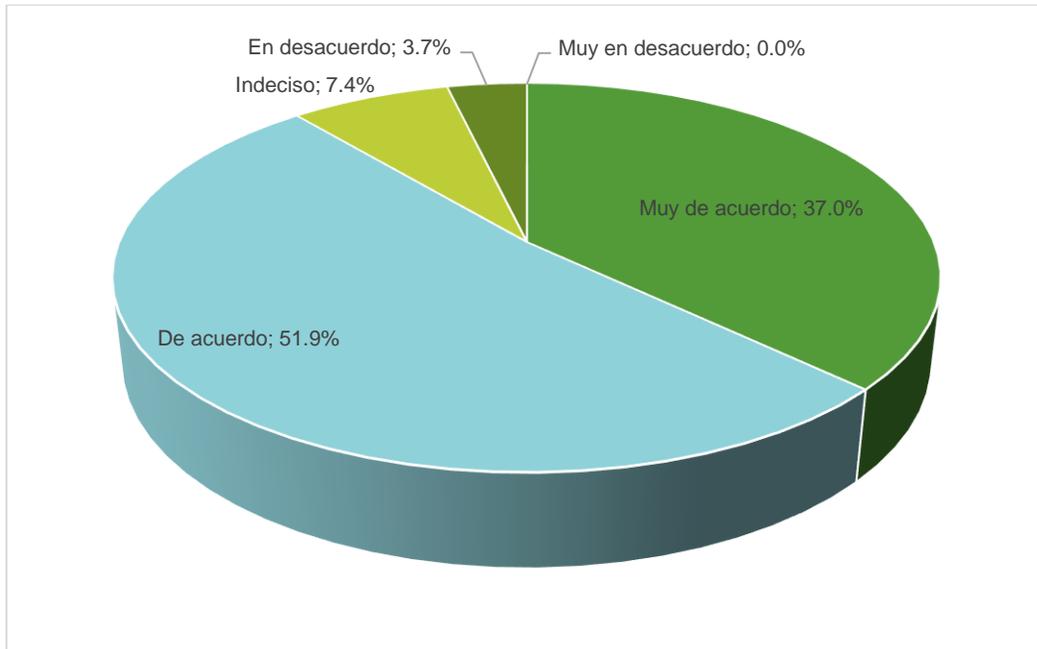
### **Interpretación**

Tal como se observa en la **Tabla 5**, los hallazgos indican que el 37.00% están muy de acuerdo, mientras que el 51.90% están de acuerdo, un 7.40% están indecisos,

en desacuerdo el 3.70% y muy en desacuerdo el 0.00%. Esta información subraya la importancia de llevar a cabo estrategias de cobranza en las municipalidades de la región Cusco.

### Figura 8

*Estrategias de recaudación son positivas*



Tal como se aprecia en la **Figura 8**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que las estrategias son importantes y son componentes del planeamiento institucional periódicamente.

3. ¿Considera Usted que la base gravable según auto avalúo es determinación del impuesto predial de las municipalidades?

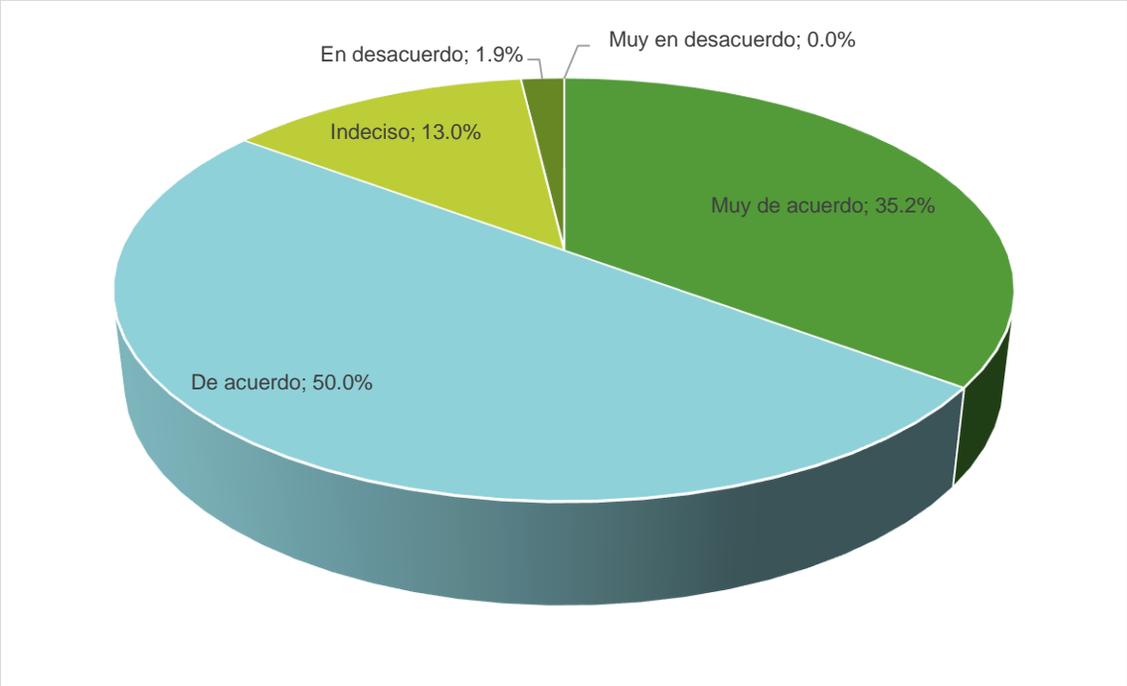
**Tabla 6***Base gravable según auto avalúo del impuesto predial*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido Muy de acuerdo	19	35.2	35.2	35.2
De acuerdo	27	50.0	50.0	85.2
Indeciso	7	13.0	13.0	98.1
En desacuerdo	1	1.9	1.9	100.0
Total	54	100.0	100.0	

**Interpretación**

Tal como se observa en la **Tabla 6**, los hallazgos indican que el 35.20% están muy de acuerdo, mientras que el 50.00% están de acuerdo, un 13.00% están indecisos, en desacuerdo el 1.90%. Esta información subraya la importancia de considerar la base gravable y actualizarla para incrementar los ingresos en las municipalidades de la región Cusco.

**Figura 9***Base gravable según auto avalúo del impuesto predial*



Tal como se aprecia en la **Figura 9**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que el autoevaluó debe estar actualizado y que permita establecer una base gravable acorde con la realidad.

4. ¿La obligación tributaria de los contribuyentes es importante para el cumplimiento de obras de las municipalidades?

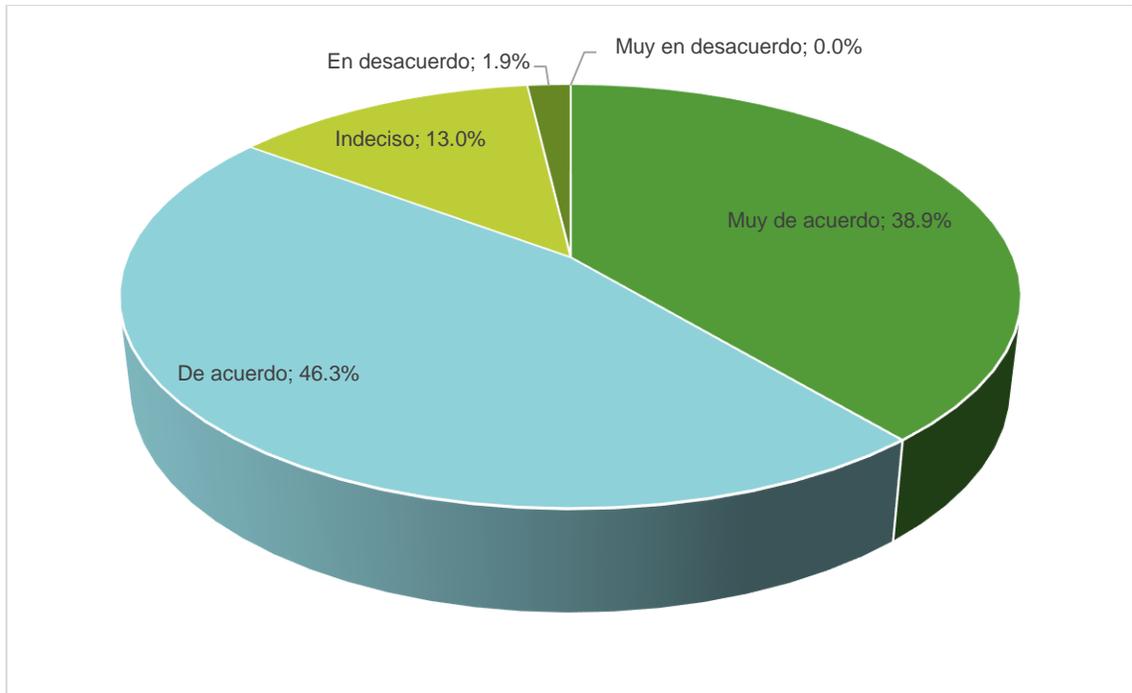
**Tabla 7***Obligación tributaria es importante para el cumplimiento de obras*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Muy de acuerdo	21	38.9	38.9	38.9
	De acuerdo	25	46.3	46.3	85.2
	Indeciso	7	13.0	13.0	98.1
	En desacuerdo	1	1.9	1.9	100.0
	<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	

**Interpretación**

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. 7**, hallazgos indican que el 38.90% están muy de acuerdo, mientras que el 46.30% están de acuerdo, un 13.00% están indecisos, en desacuerdo el 1.90%. Esta información subraya la importancia de considerar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por los contribuyentes en las municipalidades de la región Cusco.

**Figura 10***Obligación tributaria es importante para el cumplimiento de obras*



Tal como se aprecia en la **Figura 10**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes es necesario para poder cumplir con los planes de desarrollo municipal.

5. ¿Cree Usted que la exoneración tributaria influye negativamente para las municipalidades?

**Tabla 8**

### Exoneración tributaria

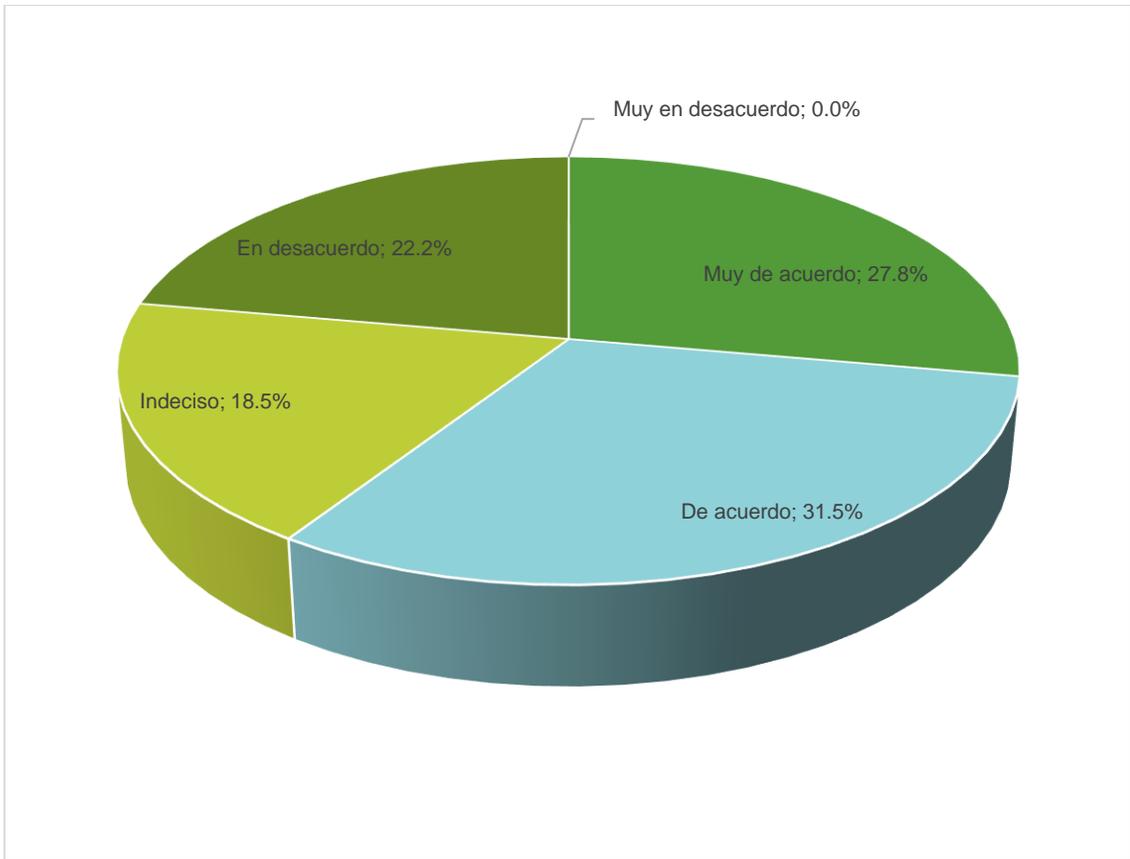
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	15	27.8	27.8	27.8
	De acuerdo	17	31.5	31.5	59.3
	Indeciso	10	18.5	18.5	77.8
	En desacuerdo	12	22.2	22.2	100.0
	Total	54	100.0	100.0	

#### Interpretación

Tal como se observa en la *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.8*, los hallazgos indican que el 27.80% están muy de acuerdo, mientras que el 31.50% están de acuerdo, un 18.50% están indecisos, en desacuerdo el 22.20% . Esta información subraya la importancia de considerar las exoneraciones tributarias, como incentivos a los contribuyentes en las municipalidades de la región Cusco.

#### Figura 11

### Exoneración tributaria



Tal como se aprecia en la **Figura 11**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran las exoneraciones o beneficios tributarios afecta considerablemente la parte financiera municipal.

6. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria, se optimice el cobro del impuesto predial de las municipalidades?

**Tabla 9**

### *Fiscalización tributaria*

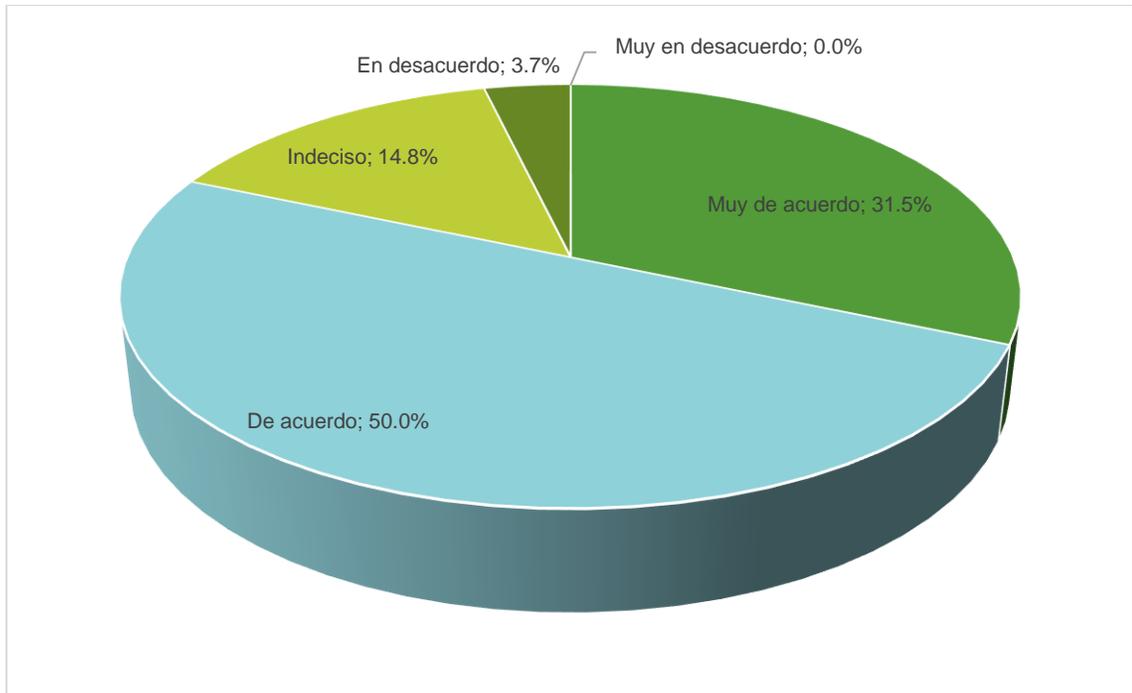
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Muy de acuerdo	17	31.5	31.5	31.5
	De acuerdo	27	50.0	50.0	81.5
	Indeciso	8	14.8	14.8	96.3
	En desacuerdo	2	3.7	3.7	100.0
	Total	54	100.0	100.0	

#### **Interpretación**

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.9** los hallazgos indican que el 31.50% están muy de acuerdo, mientras que el 50.00% están de acuerdo, un 14.90% están indecisos, en desacuerdo el 3.70% .Esta información subraya la importancia de considerar la fiscalización tributaria para disminuir la morosidad de los contribuyentes en las municipalidades de la región Cusco.

#### **Figura 12**

### *Fiscalización tributaria*



Tal como se aprecia en la **Figura 12**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que la fiscalización tributaria es necesaria para hacer cumplir con el pago a los contribuyentes morosos.

7. ¿Considera usted que la aplicación del impuesto predial influye en tener un buen presupuesto para las municipalidades?

**Tabla 10**

## *Impuesto Predial*

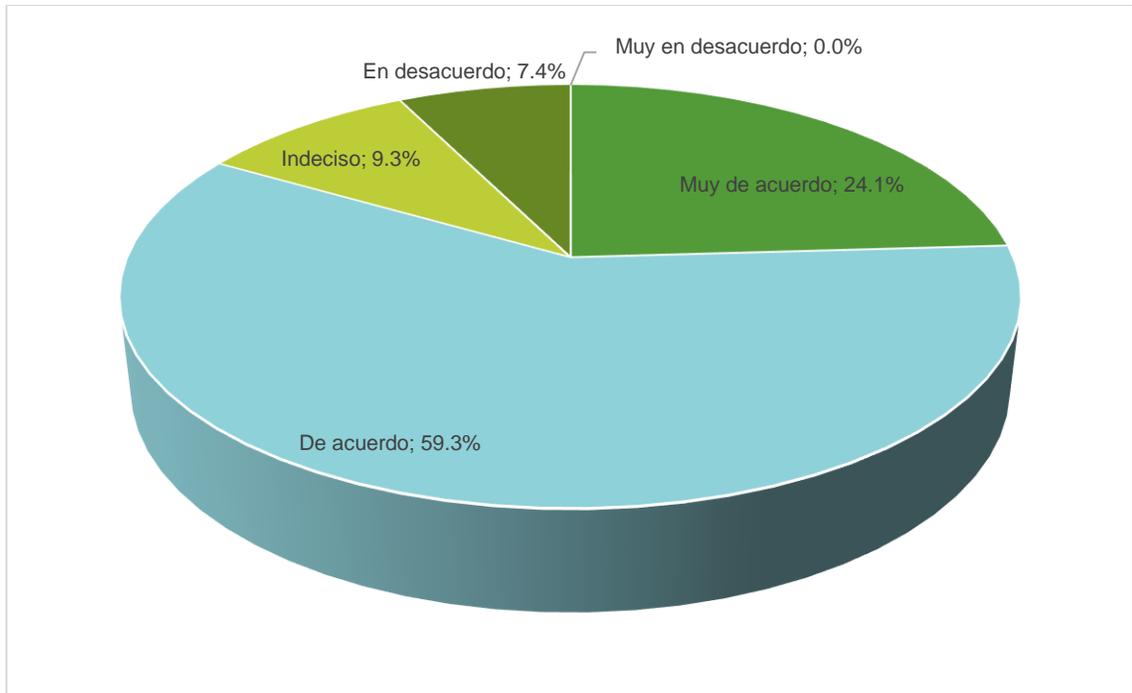
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Muy de acuerdo	13	24.1	24.1	24.1
	De acuerdo	32	59.3	59.3	83.3
	Indeciso	5	9.3	9.3	92.6
	En desacuerdo	4	7.4	7.4	100.0
	Total	54	100.0	100.0	

### **Interpretación**

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.10,** los hallazgos indican que el 24.10% están muy de acuerdo, mientras que el 59.30% están de acuerdo, un 9.30% están indecisos, en desacuerdo el 7.40% . Esta información subraya la importancia de considerar la cobranza de los impuestos para mantener un presupuesto operativo en las municipalidades de la región Cusco

### **Figura 13**

#### *Impuesto Predial*



Tal como se aprecia en la **Figura 13**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que la aplicación del impuesto predial ayuda a las instituciones a mantener un flujo de caja operativo.

8. ¿Cree Usted que el uso de la tecnología de la información permite tener al día la relación de todos los contribuyentes de las municipalidades?

**Tabla 11**

### *Uso de la tecnología de la información*

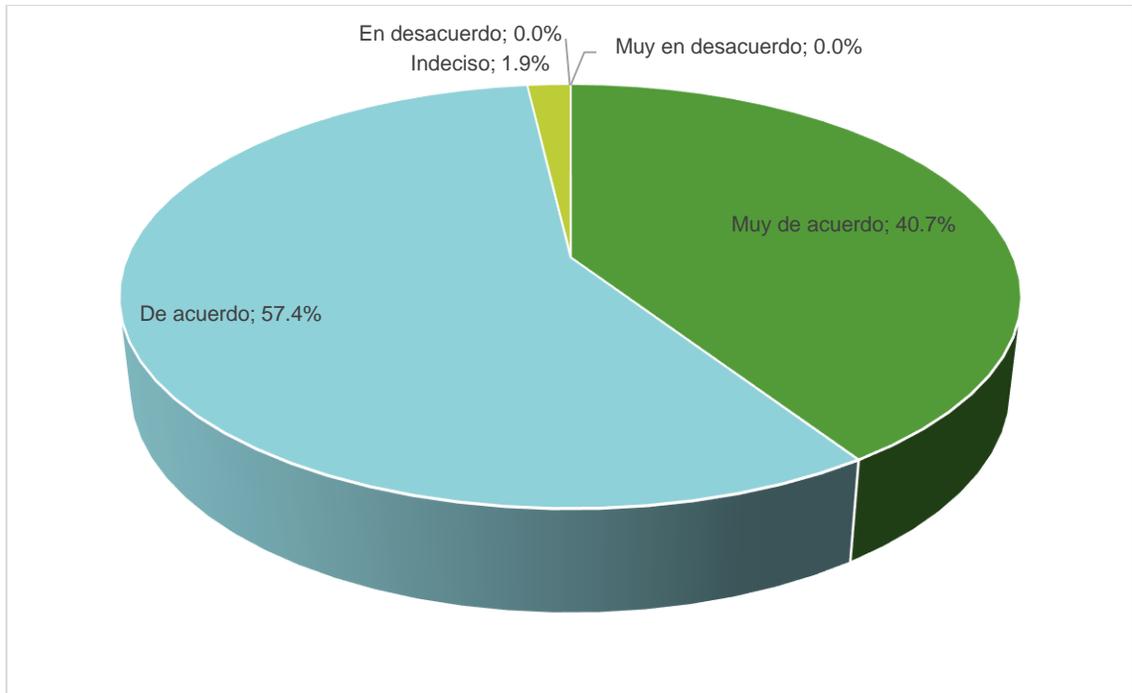
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido Muy de acuerdo	22	40.7	40.7	40.7
De acuerdo	31	57.4	57.4	98.1
Indeciso	1	1.9	1.9	100.0
Total	54	100.0	100.0	

#### **Interpretación**

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.11**, los hallazgos indican que el 40.70% están muy de acuerdo, mientras que el 57.40% están de acuerdo, un 1.90% están indecisos. Esta información subraya la importancia de considerar el uso de la tecnología para establecer en línea la relación de contribuyentes en las municipalidades de la región Cusco.

#### **Figura 14**

*Uso de la tecnología de la información*



Tal como se aprecia en la **Figura 14**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que la implementación de la tecnología ayuda a tener en línea a todos los contribuyentes y por lo tanto se reduce la incertidumbre y se facilita dar un mejor servicio al ciudadano.

9. ¿Considera Usted que la toma de decisiones de gestión asegura la estabilidad financiera de las municipalidades?

**Tabla 12**

### *Toma de decisiones de gestión financiera*

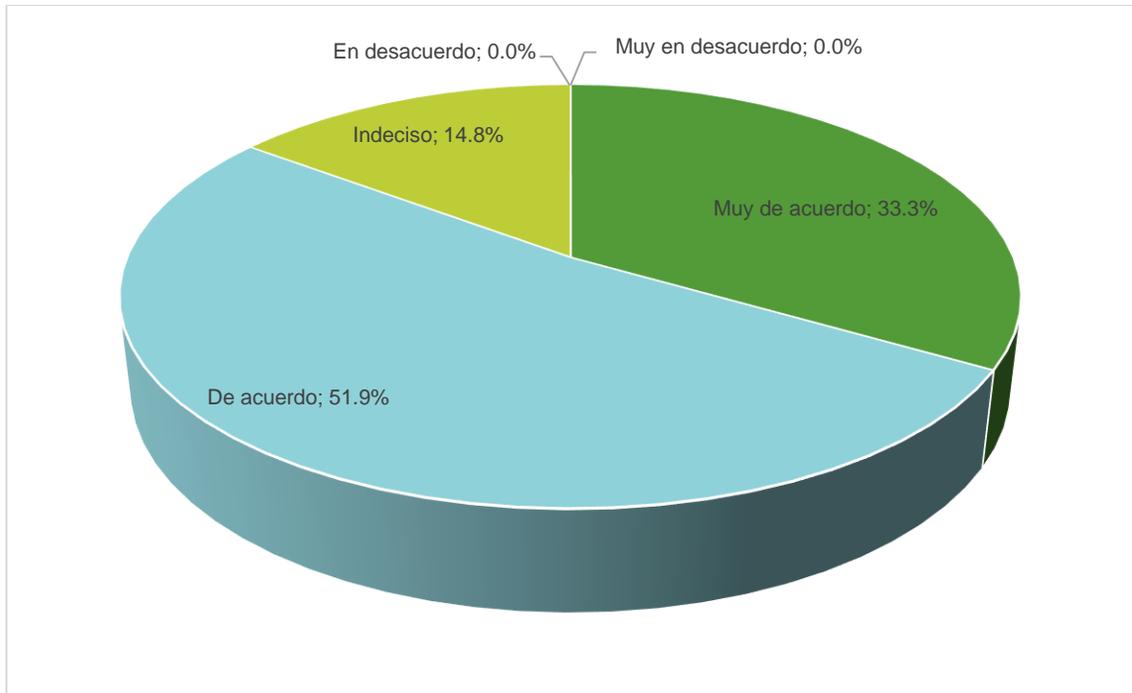
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Muy de acuerdo	18	33.3	33.3	33.3
	De acuerdo	28	51.9	51.9	85.2
	Indeciso	8	14.8	14.8	100.0
	Total	54	100.0	100.0	

#### **Interpretación**

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.12,** los hallazgos indican que el 33.30% están muy de acuerdo, mientras que el 51.90% están de acuerdo, un 14.80% están indecisos. Esta información subraya la importancia de considerar la toma de decisiones oportunas para mantener la estabilidad financiera en las municipalidades de la región Cusco.

#### **Figura 15**

*Toma de decisiones de gestión financiera*



Tal como se aprecia en la **Figura 15**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que la toma de decisiones oportunamente permite a los gobiernos locales contar con fondos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

**Tabla 13**

*Eficiencia y eficacia de gestión*

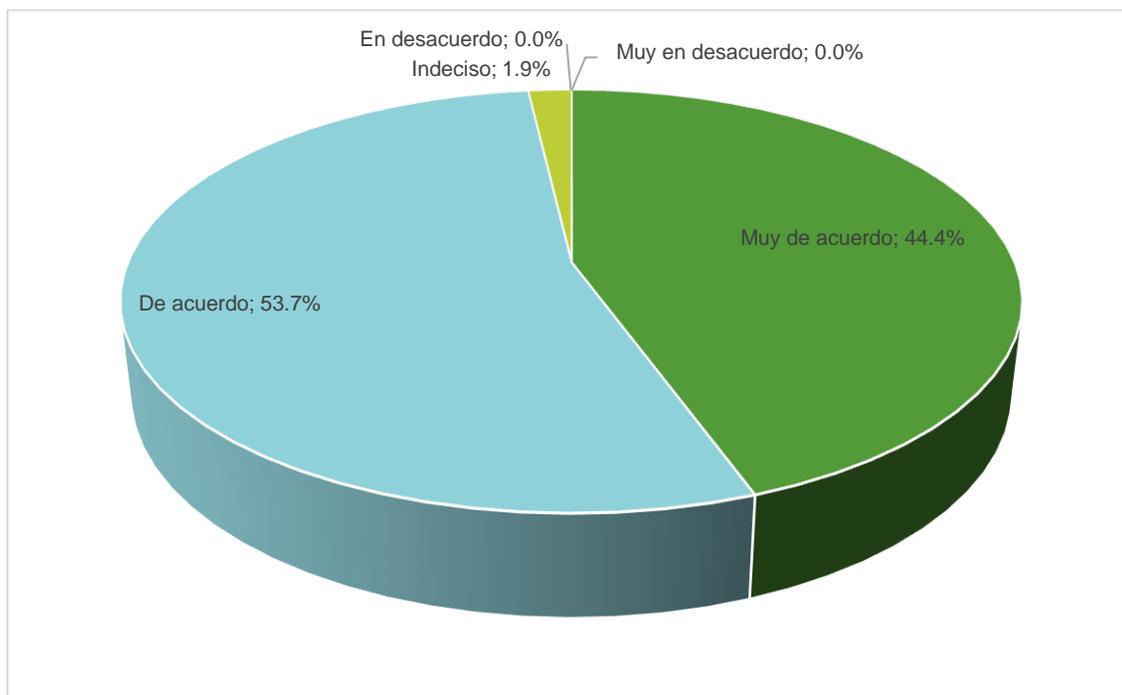
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Muy de acuerdo	24	44.4	44.4	44.4
De acuerdo	29	53.7	53.7	98.1
Indeciso	1	1.9	1.9	100.0
Total	54	100.0	100.0	

### Interpretación

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.3**, los hallazgos indican que el 44.40% están muy de acuerdo, mientras que el 53.70% están de acuerdo, un 1.90% están indecisos. Esta información subraya la importancia de considerar los indicadores de eficiencia y eficacia de los colaboradores y que se traduzcan en mejor servicio a los contribuyentes en las municipalidades de la región Cusco.

**Figura 16**

### Eficiencia y eficacia de gestión



Tal como se aprecia en la **Figura 16**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que la eficiencia y eficacia por parte de los colaboradores municipales hace que se incremente la productividad en el servicio de la población local.

11. ¿Considera Usted que la estructura operativa para alcanzar metas ayuda en la gestión de las municipalidades?

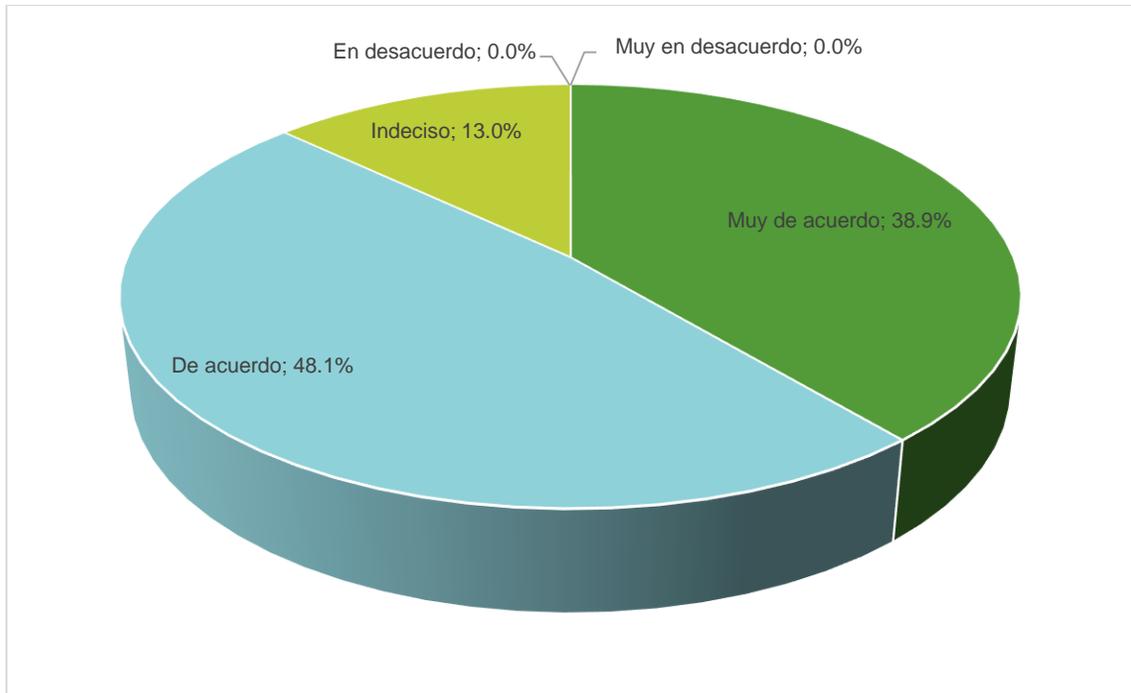
**Tabla 14***Estructura operativa para alcanzar metas*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido Muy de acuerdo	21	38.9	38.9	38.9
De acuerdo	26	48.1	48.1	87.0
Indeciso	7	13.0	13.0	100.0
Total	54	100.0	100.0	

**Interpretación**

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.4**, los hallazgos indican que el 38.90% están muy de acuerdo, mientras que el 48.10% están de acuerdo, un 13.00% están indecisos. Esta información subraya la importancia de considerar la estructura operativa y que se traduzcan en alcanzar las metas trazadas y dar un mejor servicio a los contribuyentes en las municipalidades de la región Cusco.

**Figura 17***Estructura operativa para alcanzar metas*



Tal como se aprecia en la **Figura 17**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que una estructura operativa dinámica, ayuda a mejorar y a tomar mejores decisiones a la gestión municipal.

12. ¿Cree Usted que las nuevas técnicas de control sirven para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de las municipalidades?

**Tabla 15**

### *Nuevas técnicas de control*

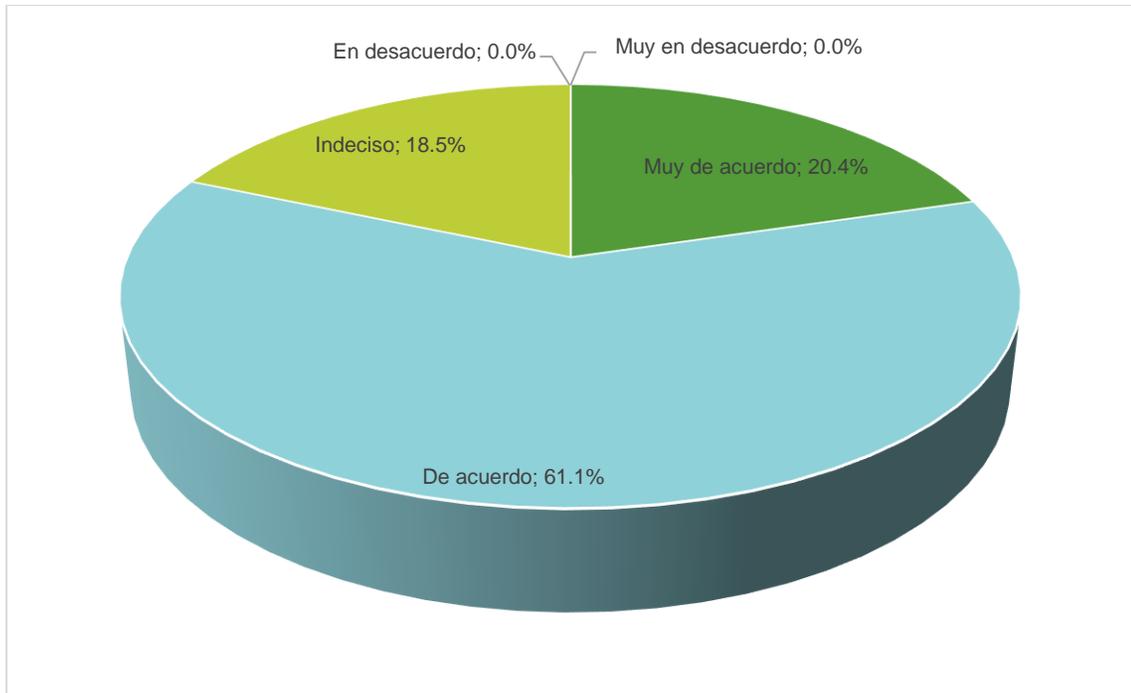
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Muy de acuerdo	11	20.4	20.4	20.4
	De acuerdo	33	61.1	61.1	81.5
	Indeciso	10	18.5	18.5	100.0
	Total	54	100.0	100.0	

### **Interpretación**

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.5,** los hallazgos indican que el 20.40% están muy de acuerdo, mientras que el 61.10% están de acuerdo, un 18.50% están indecisos. Esta información subraya la importancia de considerar nuevas técnicas de control, que permita dar un paso adelante hacia la informalidad y la corrupción y permita mejorar los servicios de los contribuyentes en las municipalidades de la región Cusco.

### **Figura 18**

*Nuevas técnicas de control*



Tal como se aprecia en la **Figura 18**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran actualizar los controles que permita a la gestión municipal detectar oportunamente evasiones o incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

13. ¿Cree Usted que los programas de capacitación y desarrollo de los trabajadores son importantes para las municipalidades?

**Tabla 16**

*Programas de capacitación y desarrollo de personas*

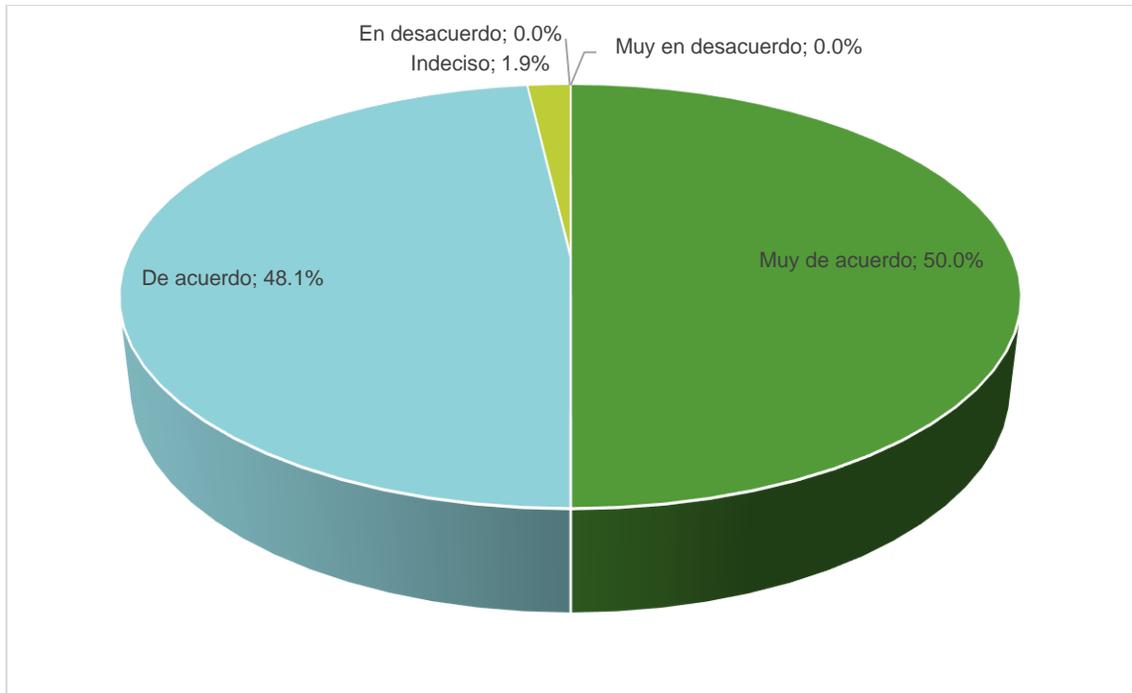
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido Muy de acuerdo	27	50.0	50.0	50.0
De acuerdo	26	48.1	48.1	98.1
En desacuerdo	1	1.9	1.9	100.0
Total	54	100.0	100.0	

### **Interpretación**

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.6,** los hallazgos indican que el 50.00% están muy de acuerdo, mientras que el 48.10% están de acuerdo, un 1.90% están indecisos . Esta información subraya la importancia de considerar los programas de capacitación de los trabajadores que ayuden a manejar con mayor eficiencia las actividades cotidianas en las municipalidades de la región Cusco.

**Figura 19**

*Programas de capacitación y desarrollo de personas*



Tal como se aprecia en la **Figura 19**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que la actualización y o capacitación del personal que labora en la municipalidad ayuda a brindar un mejor servicio a la comunidad local.

14. ¿Considera Usted que una buena gestión permite el crecimiento y desarrollo de las municipalidades?

**Tabla 17**

## Gestión y desarrollo municipal

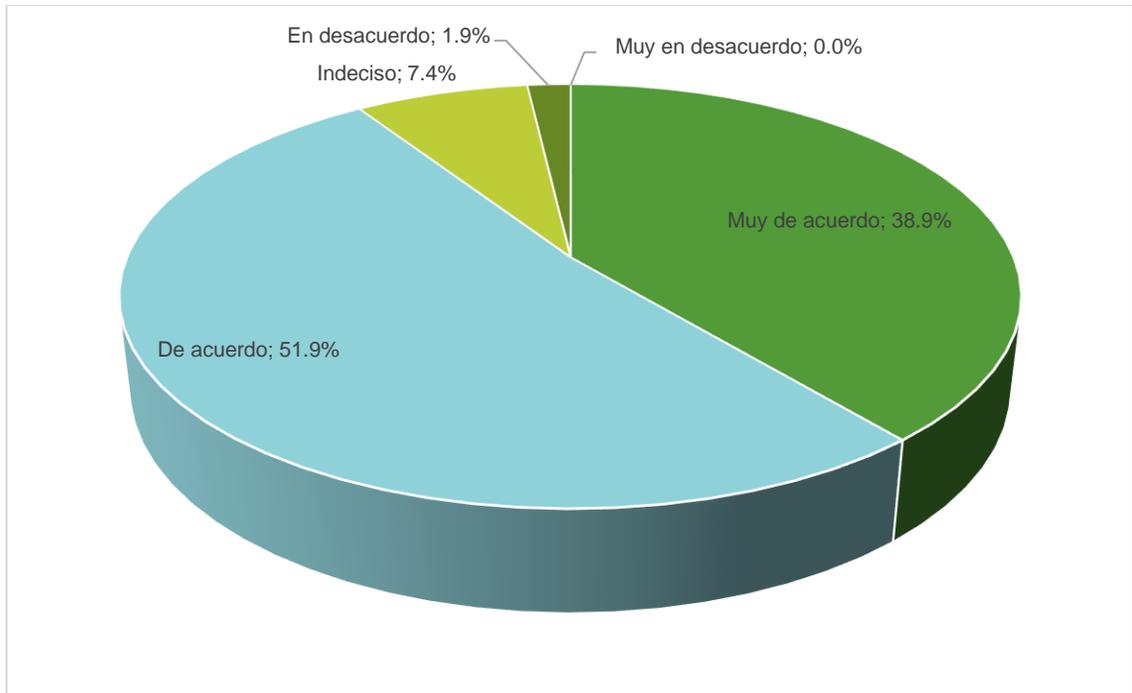
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy de acuerdo	21	38.9	38.9	38.9
	De acuerdo	28	51.9	51.9	90.7
	Indeciso	4	7.4	7.4	98.1
	En desacuerdo	1	1.9	1.9	100.0
	Total	54	100.0	100.0	

### Interpretación

Tal como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.7,** los hallazgos indican que el 38.90% están muy de acuerdo, mientras que el 51.90% están de acuerdo, un 7.30% están indecisos, en desacuerdo el 1.90% . Esta información subraya la importancia de considerar a la gestión municipal, como la ruta correcta para el crecimiento de las municipalidades de la región Cusco.

### Figura 20

Gestión y desarrollo municipal



Tal como se aprecia en la **Figura 20**, la mayoría de las municipalidades de la región Cusco consideran que la gestión municipal es crucial para efectuar un planeamiento estratégico, que permita un crecimiento y desarrollo local y regional.

**Tabla 18**

*Nivel De Validación O Confianza (Alfa De Cronbach)*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.856	14

### **Interpretación**

Hemos hallado con el SPSS V26, el Alfa de Cronbach con un valor promedio de 85.6%, lo cual indica que la tesis desarrollada tiene muy alto grado de confiabilidad entre las preguntas y los resultados de la encuesta.

### **Tabla 19**

*Estadística de total de elementos*

<b>Estadísticas de total de elemento</b>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿Cree Usted que el valor catastral de predios es importante para las municipalidades?	23.61	30.959	0.593	0.843
2. ¿Considera Usted que las estrategias de recaudación son positivas para el desarrollo de las municipalidades?	23.37	29.672	0.598	0.841
3. ¿Considera Usted que la base gravable según auto avalúo es determinación del impuesto	23.33	31.094	0.424	0.851

predial de las  
municipalidades?

4. Para Usted ¿La obligación tributaria de los contribuyentes es importante para el cumplimiento de obras de las municipalidades?	23.37	29.709	0.593	0.841
5. ¿Cree Usted que la exoneración tributaria influye negativamente para las municipalidades?	22.80	26.241	0.661	0.838
6. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria, se optimice el cobro del impuesto predial de las municipalidades?	23.24	30.073	0.510	0.847
7. ¿Considera usted que la aplicación del impuesto predial influye en tener un buen presupuesto para las municipalidades?	23.15	28.883	0.644	0.838
8. ¿Cree Usted que el uso de la tecnología de la información permite tener al día la relación de todos los	23.54	31.612	0.535	0.847

contribuyentes  
de las  
municipalidades?

9. ¿Considera Usted que la toma de decisiones de gestión asegura la estabilidad financiera de las municipalidades?	23.33	31.094	0.468	0.849
10. Para Usted, ¿La eficiencia y eficacia en las labores de los trabajadores es importante para las municipalidades?	23.57	33.683	0.177	0.861
11. ¿Considera Usted que la estructura operativa para alcanzar metas ayuda en la gestión de las municipalidades?	23.41	31.076	0.468	0.849
12. ¿Cree Usted que las nuevas técnicas de control sirven para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de las municipalidades?	23.17	31.198	0.495	0.848
13. ¿Cree Usted que los programas de capacitación y desarrollo de los trabajadores son	23.61	31.978	0.398	0.852

importantes para  
las  
municipalidades?

14. ¿Considera Usted que una buena gestión permite el crecimiento y desarrollo de las municipalidades?	23.43	30.777	0.504	0.847
--	-------	--------	-------	-------

## 5.2 Contrastación de hipótesis

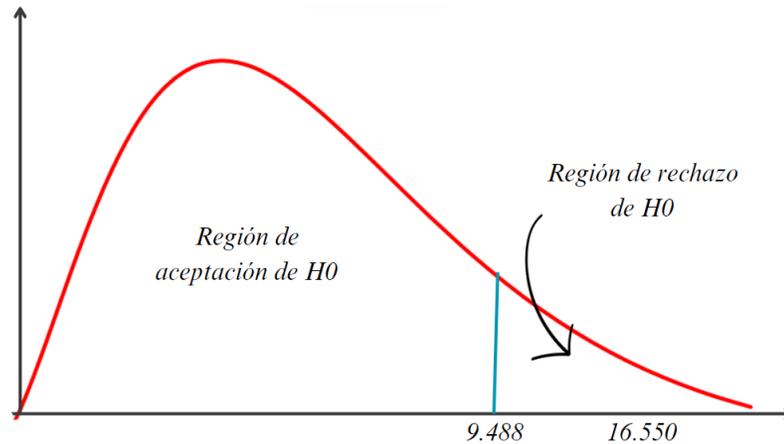
### Hipótesis específica 1:

El valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades.

- a. Hipótesis nula ( $H_0$ ): El valor catastral de predios NO influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades.
- b. Hipótesis alterna ( $H_1$ ): El valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades.
- c. Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ , valor paramétrico " $\chi^2_t$ " ( $gl = 4$ ): 9.488
- d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " $\chi^2_c$ "): 16.550
- e. Decisión: Se rechaza  $H_0$

## Figura 21

*Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 1*



**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de  $\chi^2 = 16.550 >$  , lo que obliga a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que el valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades.

Tabla cruzada 1. ¿Cree Usted que el valor catastral de predios es importante para las municipalidades? \*8. ¿Cree Usted que el uso de la tecnología de la información permite tener al día la relación de todos los contribuyentes de las municipalidades?

**Tabla 20**

*El valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información*

Recuento		8. ¿Cree Usted que el uso de la tecnología de la información permite tener al día la relación de todos los contribuyentes de las municipalidades?			Total
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	
1. ¿Cree Usted que el valor catastral de predios es importante para las municipalidades?	Muy de acuerdo	18	9	0	27
	De acuerdo	3	21	1	25
	Indeciso	1	1	0	2
Total		22	31	1	54

**Tabla 21**

*Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 1*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,550 <sup>a</sup>	4	0.002
Razón de verosimilitud	18.271	4	0.001
Asociación lineal por lineal	10.860	1	0.001
N de casos válidos	54		

a. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .04.

**Tabla 22**

*Correlación de Pearson. Hipótesis específica 1*

		1. ¿Cree Usted que el valor catastral de predios es importante para las municipalidades?	8. ¿Cree Usted que el uso de la tecnología de la información permite tener al día la relación de todos los contribuyentes de las municipalidades?
1. ¿Cree Usted que el valor catastral de predios es importante para las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  54	,453**  54
8. ¿Cree Usted que el uso de la tecnología de la información permite tener al día la relación de todos los contribuyentes de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,453**  54	1  54

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación

En la tabla 19, hemos hallado con el SPSS, la correlación de Pearson con un 45.3% lo cual indica, que existe un alto grado de correlación entre la pregunta 1 y 8 de la tesis desarrollada.

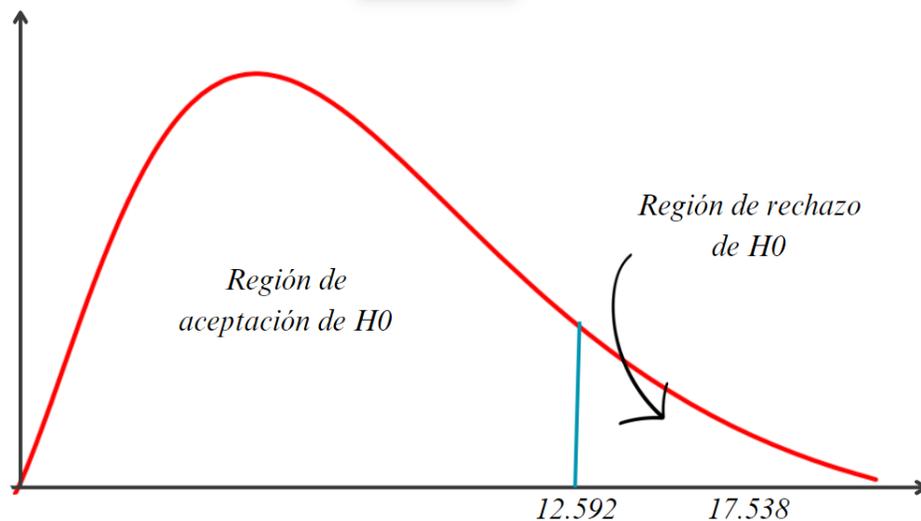
### Hipótesis específica 2:

Las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades.

- a. Hipótesis nula ( $H_0$ ): Las estrategias de recaudación NO inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades
- b. Hipótesis alterna ( $H_1$ ): Las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades
- c. Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ , valor paramétrico " $\chi^2_t$ " ( $gl = 6$ ): 12.592
- d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " $\chi^2_c$ "): 17.538
- e. Decisión: Se rechaza  $H_0$

## Figura 22

*Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 2*



### Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de  $\chi^2 = 17.538 > 12.592$ , lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, concluyendo que estrategias de recaudación incide en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades.

Tabla cruzada 2. ¿Considera Usted que las estrategias de recaudación son positivas para el desarrollo de las municipalidades? \*9. ¿Considera Usted que la toma de decisiones de gestión asegura la estabilidad financiera de las municipalidades?

**Tabla 23**

*Las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones*

Recuento		9. ¿Considera Usted que la toma de decisiones de gestión asegura la estabilidad financiera de las municipalidades?			Total
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	
2. ¿Considera Usted que las estrategias de recaudación son positivas para el desarrollo de las municipalidades?	Muy de acuerdo	13	6	1	20
	De acuerdo	4	17	7	28
	Indeciso	1	3	0	4
	En desacuerdo	0	2	0	2
Total		18	28	8	54

**Tabla 24**

*Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 2*

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,538 <sup>a</sup>	6	0.007
Razón de verosimilitud	18.803	6	0.005
Asociación lineal por lineal	5.765	1	0.016
N de casos válidos	54		

a. 8 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .30.

### Tabla 25

*Correlación de Pearson. Hipótesis específica 2*

		2. ¿Considera Usted que las estrategias de recaudación son positivas para el desarrollo de las municipalidades?	9. ¿Considera Usted que la toma de decisiones de gestión asegura la estabilidad financiera de las municipalidades?
2. ¿Considera Usted que las estrategias de recaudación son positivas para el desarrollo de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1   54	,330*  .015 54
9. ¿Considera Usted que la toma de decisiones de gestión asegura la estabilidad financiera de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,330*  .015 54	1   54

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

### **Interpretación**

En la tabla 22, hemos hallado con el SPSS, la correlación de Pearson con un 33.0% lo cual indica, que existe un moderado grado de correlación entre la pregunta 2 y 9 de la tesis desarrollada.

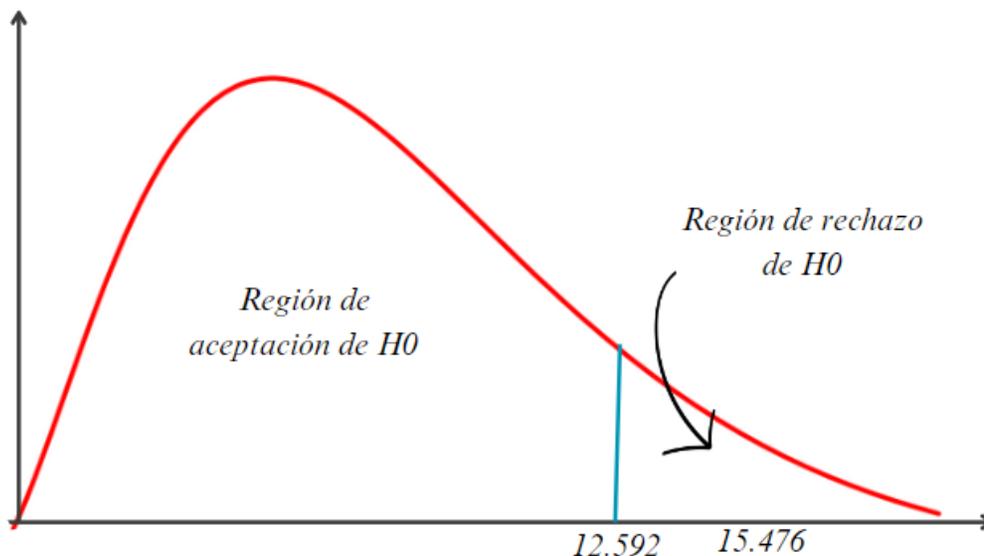
### **Hipótesis específica 3:**

La base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades.

- a. Hipótesis nula ( $H_0$ ): La base gravable según auto avalúo NO influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades.
- b. Hipótesis alterna ( $H_1$ ): La base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades.
- c. Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ , valor paramétrico " $\chi^2_t$ " (gl = 6): 12.592
- d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " $\chi^2_c$ "): 15.476
- e. Decisión: NO Se rechaza  $H_0$

### Figura 23

*Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 3*



#### **Interpretación:**

De acuerdo a los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de  $\chi^2 = 15.476 > 12.592$ , por lo tanto, debemos rechazar la hipótesis nula, aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la

base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de municipalidades.

Tabla cruzada 3. ¿Considera Usted que la base gravable según auto avalúo es determinación del impuesto predial de las municipalidades? \*10. Para Usted, ¿La eficiencia y eficacia en las labores de los trabajadores es importante para las municipalidades?

**Tabla 26**

*La base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión*

Recuento		10. Para Usted, ¿La eficiencia y eficacia en las labores de los trabajadores es importante para las municipalidades?			Total
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	
3. ¿Considera Usted que la base gravable según auto avalúo es determinación del impuesto predial de las municipalidades?	Muy de acuerdo	14	4	1	19
	De acuerdo	7	20	0	27
	Indeciso	2	5	0	7
	En desacuerdo	1	0	0	1
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>54</b>

**Tabla 27**

*Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 3*

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,476 <sup>a</sup>	6	0.017
Razón de verosimilitud	16.777	6	0.010
Asociación lineal por lineal	2.783	1	0.095
N de casos válidos	54		

a. 8 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .02.

**Tabla 28**

*Correlación de Pearson. Hipótesis específica 3*

		3. ¿Considera Usted que la base gravable según auto avalúo es determinación del impuesto predial de las municipalidades?	10. Para Usted, ¿La eficiencia y eficacia en las labores de los trabajadores es importante para las municipalidades?
3. ¿Considera Usted que la base gravable según auto avalúo es determinación del impuesto predial de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  54	.229  54
10. Para Usted, ¿La eficiencia y eficacia en las labores de los trabajadores es importante para las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	.229  54	1  54

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

**Interpretación**

En la tabla 25, hemos hallado con el SPSS, la correlación de Pearson con un 22.9% lo cual indica, que existe un moderado grado de correlación entre la pregunta 3 y 10 de la tesis desarrollada.

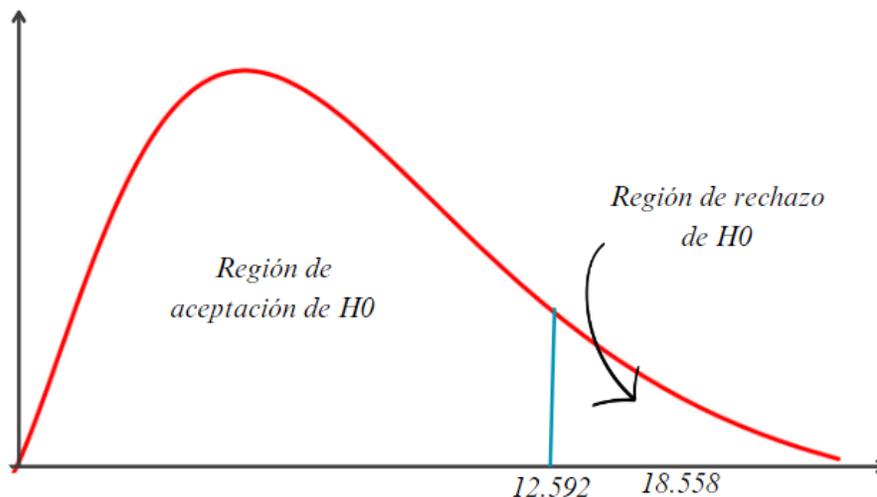
**Hipótesis específica 4:**

La obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades.

- a. Hipótesis nula ( $H_0$ ): La obligación tributaria NO incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades.
- b. Hipótesis alterna ( $H_1$ ): La obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades.
- c. Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ , valor paramétrico " $\chi^2_t$ " (gl = 6): 12.592
- d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " $\chi^2_c$ "): 18.558
- e. Decisión: NO Se rechaza  $H_0$

#### Figura 24

*Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 4*



#### Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de  $\chi^2 = 18.558 > 12.592$ , lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades.

Tabla cruzada 4. Para Usted ¿La obligación tributaria de los contribuyentes es importante para el cumplimiento de obras de las municipalidades? \*11. ¿Considera Usted que la estructura operativa para alcanzar metas ayuda en la gestión de las municipalidades?

**Tabla 29**

*La obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas*

Recuento		11. ¿Considera Usted que la estructura operativa para alcanzar metas ayuda en la gestión de las municipalidades?			Total
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	
4. Para Usted ¿La obligación tributaria de los contribuyentes es importante para el cumplimiento de obras de las municipalidades?	Muy de acuerdo	12	8	1	21
	De acuerdo	9	14	2	25
	Indeciso	0	4	3	7
	En desacuerdo	0	0	1	1
Total		21	26	7	54

**Tabla 30**

*Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 4*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	18,558 <sup>a</sup>	6	0.005
Razón de verosimilitud	17.027	6	0.009
Asociación lineal por lineal	12.316	1	0.000
N de casos válidos	54		

a. 8 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .13.

**Tabla 31**

*Correlación de Pearson. Hipótesis específica 4*

		4. Para Usted ¿La obligación tributaria de los contribuyentes es importante para el cumplimiento de obras de las municipalidades?	11. ¿Considera Usted que la estructura operativa para alcanzar metas ayuda en la gestión de las municipalidades?
4. Para Usted ¿La obligación tributaria de los contribuyentes es importante para el cumplimiento de obras de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  54	,482**  54
11. ¿Considera Usted que la estructura operativa para alcanzar metas ayuda en la gestión de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,482**  54	1  54

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación

En la tabla 28, hemos hallado con el SPSS, la correlación de Pearson con un 48.2% lo cual indica, que existe un moderado grado de correlación entre la pregunta 4 y 11 de la tesis desarrollada.

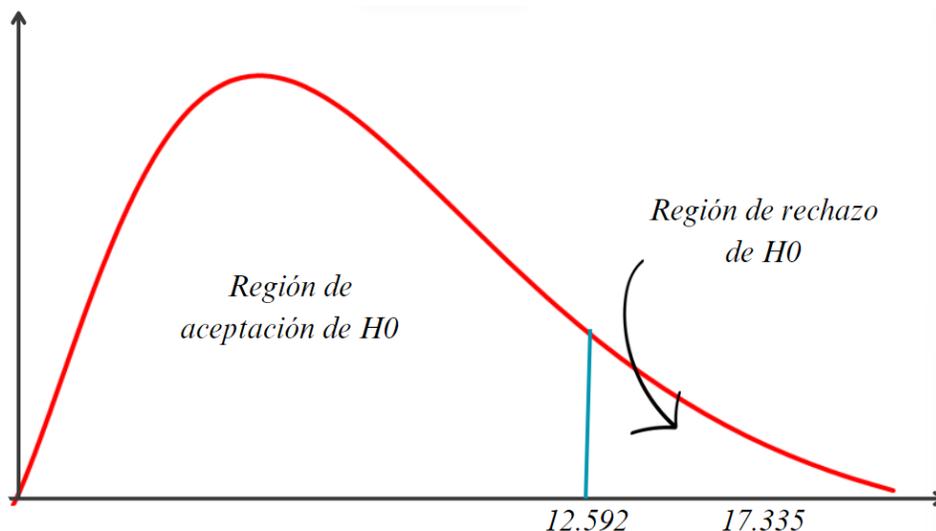
### Hipótesis específica 5:

La exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades.

- a. Hipótesis nula ( $H_0$ ): La exoneración tributaria NO influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades
- b. Hipótesis alterna ( $H_1$ ): La exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades
- c. Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ , valor paramétrico " $\chi^2_t$ " (gl = 6): 12.592
- d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " $\chi^2_c$ "): 17.335
- e. Decisión: Se rechaza  $H_0$

### Figura 25

*Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 5*



#### **Interpretación:**

De acuerdo a los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de  $\chi^2 = 17.335 > 12.592$ , lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades.

Tabla cruzada 5. ¿Cree Usted que la exoneración tributaria influye negativamente para las municipalidades? \*12. ¿Cree Usted que las nuevas técnicas de control sirven para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de las municipalidades?

**Tabla 32**

*La exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control*

Recuento		12. ¿Cree Usted que las nuevas técnicas de control sirven para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de las municipalidades?			Total
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	
5. ¿Cree Usted que la exoneración tributaria influye negativamente para las municipalidades?	Muy de acuerdo	8	7	0	15
	De acuerdo	2	12	3	17
	Indeciso	1	6	3	10
	En desacuerdo	0	8	4	12
Total		11	33	10	54

**Tabla 33**

*Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 5*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,335 <sup>a</sup>	6	0.008
Razón de verosimilitud	19.945	6	0.003
Asociación lineal por lineal	12.829	1	0.000
N de casos válidos	54		

a. 8 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1.85.

**Tabla 34***Correlación de Pearson. Hipótesis específica 5*

		5. ¿Cree Usted que la exoneración tributaria influye negativamente para las municipalidades?	12. ¿Cree Usted que las nuevas técnicas de control sirven para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de las municipalidades?
5. ¿Cree Usted que la exoneración tributaria influye negativamente para las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  54	,492**  54
12. ¿Cree Usted que las nuevas técnicas de control sirven para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,492**  54	1  54

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación**

En la tabla 31, hemos hallado con el SPSS, la correlación de Pearson con un 49.2% lo cual indica, que existe un moderado grado de correlación entre la pregunta 5 y 12 de la tesis desarrollada.

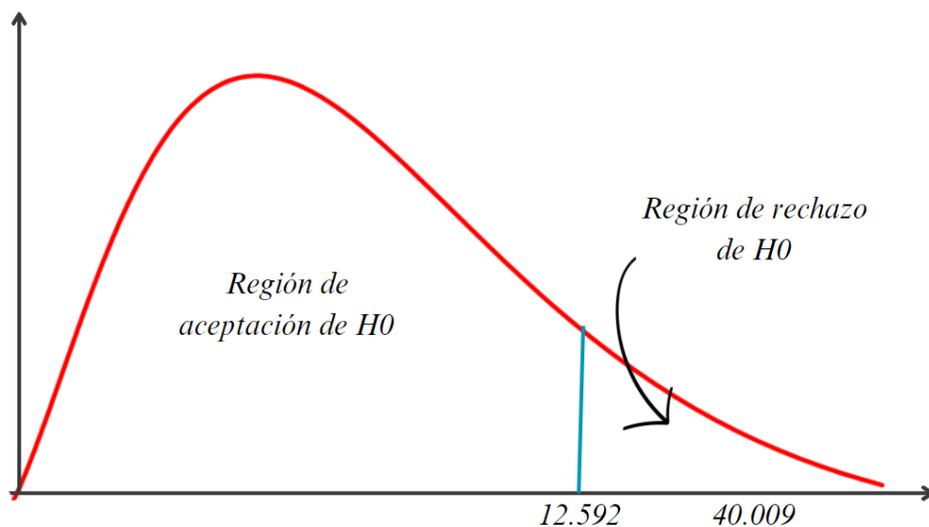
### Hipótesis específica 6:

La fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas.

- Hipótesis nula ( $H_0$ ): La fiscalización tributaria NO incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas
- Hipótesis alterna ( $H_1$ ): La fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas
- Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ , valor paramétrico " $\chi^2$ " (gl = 6): 12.592
- Prueba estadística (Chi Cuadrado " $\chi^2$ "): 40.009
- Decisión: Se rechaza  $H_0$

### Figura 26

*Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis específica 6*



### Interpretación:

De acuerdo con los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de  $\chi^2 = 40.009 > 12.592$ , lo que obliga

a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que la fiscalización tributaria incide en programas de capacitación y desarrollo de las personas

Tabla cruzada 6. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria, se optimice el cobro del impuesto predial de las municipalidades? \*13. ¿Cree Usted que los programas de capacitación y desarrollo de los trabajadores son importantes para las municipalidades?

**Tabla 35**

*La fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación*

Recuento		13. ¿Cree Usted que los programas de capacitación y desarrollo de los trabajadores son importantes para las municipalidades?			Total
		Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	
6. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria, se optimice el cobro del impuesto predial de las municipalidades?	Muy de acuerdo	13	4	0	17
	De acuerdo	14	13	0	27
	Indeciso	0	8	0	8
	En desacuerdo	0	1	1	2
<b>Total</b>		<b>27</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>54</b>

**Tabla 36***Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis específica 6*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,009 <sup>a</sup>	6	0.000
Razón de verosimilitud	24.698	6	0.000
Asociación lineal por lineal	18.083	1	0.000
N de casos válidos	54		

a. 8 casillas (66.7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .04.

**Tabla 37***Correlación de Pearson. Hipótesis específica 6*

		6. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria, se optimice el cobro del impuesto predial de las municipalidades?	13. ¿Cree Usted que los programas de capacitación y desarrollo de los trabajadores son importantes para las municipalidades?
6. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria, se optimice el cobro del impuesto predial de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  54	,584**  54
13. ¿Cree Usted que los programas de capacitación y desarrollo de los trabajadores son importantes para las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,584** < .001 54	1  54

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación**

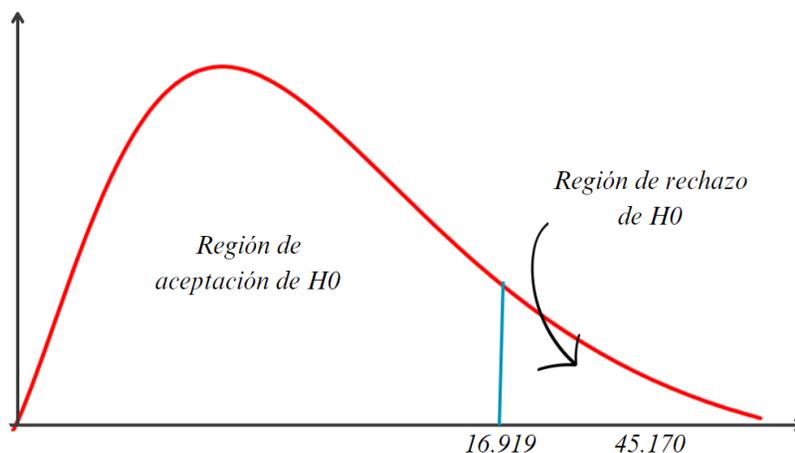
En la tabla 34, hemos hallado con el SPSS, la correlación de Pearson con un 58.4% lo cual indica, que existe un moderado grado de correlación entre la pregunta 6 y 13 de la tesis desarrollada

### Hipótesis específica general:

- a. Hipótesis nula ( $H_0$ ): La aplicación del impuesto predial NO incide positivamente en la gestión de las municipalidades en la Región de Cuzco, periodos 2022 – 2023.
- b. Hipótesis alterna ( $H_1$ ): La aplicación del impuesto predial incide positivamente en la gestión de las municipalidades en la Región de Cuzco, periodos 2022 – 2023.
- c. Nivel de significancia  $\alpha = 0.05$ , valor paramétrico " $\chi^2$ " (gl = 9): 16.919
- d. Prueba estadística (Chi Cuadrado " $\chi^2$ "): 45.170
- e. Decisión: Se rechaza  $H_0$

**Figura 27**

*Distribución Chi Cuadrado. Hipótesis principal*



### Interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos estadísticamente luego de procesar los datos en el SPSS, se pudo determinar que el valor de  $\chi^2 = 45.170 > 16.919$ , lo que obliga a rechazar la hipótesis nula, y aceptar la hipótesis alterna, concluyendo que el impuesto

predial incide positivamente en la gestión de las municipalidades en la región de Cuzco, periodos 2022 – 2023.

Tabla cruzada 7. ¿Considera usted que la aplicación del impuesto predial influye en tener un buen presupuesto para las municipalidades? \*14. ¿Considera Usted que una buena gestión permite el crecimiento y desarrollo de las municipalidades?

**Tabla 38**

*Impuesto predial – gestión municipal*

Recuento		14. ¿Considera Usted que una buena gestión permite el crecimiento y desarrollo de las municipalidades?				Total
		Muy de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	
7. ¿Considera usted que la aplicación del impuesto predial influye en tener un buen presupuesto para las municipalidades?	Muy de acuerdo	10	3	0	0	13
	De acuerdo	11	21	0	0	32
	Indeciso	0	3	2	0	5
	En desacuerdo	0	1	2	1	4
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>54</b>

**Tabla 39***Prueba Chi Cuadrado. Hipótesis general*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	45,170 <sup>a</sup>	9	0.000
Razón de verosimilitud	34.970	9	0.000
Asociación lineal por lineal	25.109	1	0.000
N de casos válidos	54		

a. 12 casillas (75.0%) han esperado un recuento menor que 5.

El recuento mínimo esperado es .07.

**Tabla 40***Correlación de Pearson. Hipótesis general*

		7. ¿Considera usted que la aplicación del impuesto predial influye en tener un buen presupuesto para las municipalidades?	14. ¿Considera Usted que una buena gestión permite el crecimiento y desarrollo de las municipalidades?
7. ¿Considera usted que la aplicación del impuesto predial influye en tener un buen presupuesto para las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1  54	,688**  54
14. ¿Considera Usted que una buena gestión permite el crecimiento y desarrollo de las municipalidades?	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,688**  54	1  54

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación**

En la tabla 35, hemos hallado con el SPSS, la correlación de Pearson con un 68.8% lo cual indica, que existe un alto grado de correlación entre la pregunta 7 y 14 de la tesis desarrollada

## **CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES**

### **6.1 Discusión**

El propósito principal de esta investigación es demostrar la importancia del impuesto predial en la gestión de las municipalidades de la Región de Cusco, mediante una adecuada planificación y gestión de recursos, incentivando a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias. La implementación de estrategias de recaudación es crucial para ofrecer servicios de calidad a la comunidad.

Las municipalidades se crearon para descentralizar funciones del gobierno central y satisfacer las necesidades de la población a través de servicios públicos de calidad. Sin embargo, la provisión de estos servicios depende de los tributos recaudados, y actualmente muchas municipalidades enfrentan problemas económicos y no se esfuerzan lo suficiente para aumentar su recaudación.

Fernández (2015), en su tesis sobre la gestión tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, demostró que existe una cartera de contribuyentes morosos que requiere cobranza coactiva, indicando un alto nivel de evasión, a pesar de las facilidades de pago y la falta de actualización de catastros de predios. En conclusión, se ha determinado que la hipótesis de esta investigación fue aceptada, demostrando que el impuesto predial incide positivamente en la gestión de las municipalidades de la Región de Cusco en los periodos 2022-2023, estableciendo que el cobro de este impuesto beneficia la gestión municipal.

## **6.2 Conclusiones**

**a.** Se ha determinado que el valor catastral de predios influye el uso de la tecnología de la información de las municipalidades, ya que muchos contribuyentes no declaran las nuevas construcciones de sus predios, perjudicando así a las municipalidades

**b.** Se ha identificado que las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades, debido a que los ingresos obtenidos no son suficientes para realizar obras en beneficio de la población.

**c.** Se ha comprobado que la base gravable según autoevalúo influye en la eficiencia y eficacia de la gestión municipal, pues al no estar actualizado el valor catastral, los ingresos recaudados no corresponden con las sumas que deberían cobrar las municipalidades.

**d.** Se ha determinado que la obligación tributaria incide en la estructura operativa de gestión para alcanzar las metas de las municipalidades, ya que existe morosidad entre los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias.

e. Se ha identificado que la exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades, puesto que cada año personas mayores de 60 años solicitan la exoneración de 50 UITs., afectando los ingresos municipales.

f. Se comprende que la supervisión tributaria influye en los programas de formación y desarrollo del personal municipal, ya que la falta de actualización y capacitación del personal obstaculiza una atención adecuada a terceros y genera un déficit en la recaudación de impuestos.

g. Se ha comprobado que la aplicación del impuesto predial incide positivamente en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022 – 2023, ya que, al cobrar con valores arancelarios actualizados, estas municipalidades podrían realizar mejores obras y servicios en beneficio de la comunidad.

### **6.3 Recomendaciones**

a. Considerando que el valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades, se recomienda que estas instituciones deben de actualizar información a través de tecnologías modernas registrando los cambios que presentan cada predio por parte de los contribuyentes de la localidad.

b. Sabiendo que las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión, se recomienda que las municipalidades utilicen alternativas de recaudación como descuentos por pronto pago, regalos navideños, canastas familiares y así incentivar al pago de sus tributos por parte de los contribuyentes.

c. Conociendo que la base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión, se recomienda a las municipalidades a tener el valor catastral

actualizado y que los trabajadores realicen su labor con esmero en el cobro de los tributos a los contribuyentes de la localidad.

**d.** Considerando que la obligación tributaria incide en la estructura operativa de gestión para alcanzar metas, se recomienda que las municipalidades busquen estrategias para el cobro de tributos y evitar morosidad de parte los contribuyentes para realizar mejores obras en favor de la comunidad.

**e.** Sabiendo que la exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control, se recomienda que las municipalidades cada año actualicen información catastral de predios para generar mayores ingresos y mejorar el presupuesto en favor de las instituciones y población en general.

**f.** Conociendo que la fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas, se recomienda a las municipalidades inscribir a su personal en programas de capacitación y actualización tributaria y mejorar su trabajo en favor de atención a los contribuyentes.

**g.** Finalmente, al comprobar que la aplicación del impuesto predial incide positivamente en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022 – 2023, se recomienda a las municipalidades que soliciten información actualizada de las construcciones con valores arancelarios verdaderos a sus contribuyentes y así realizar mejores obras y servicios en favor de la comunidad.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Armas, G. (15 de Noviembre de 2016). *La Gestión Municipal*. Obtenido de Semanario Universidad: <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/>
- Ávila, R. (2001). *Metodología de la investigación : cómo elaborar la tesis y/o investigación*. Ediciones Ra.
- Belmonte, I. (2013). La gestión tributaria local en España: Algunas propuestas solidarias del estado del bienestar ante la crisis global. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*(15), 39-54. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4518804>
- Buchanan, J. (1993). Public Choice after Socialism. *Public Choice*, 77(1), 67-74. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/30027207>
- Cárdenas Cutiño, G. (2004). *Diccionario de Ciencias Económico-Administrativas*. Mexico, Mexico: Impreso y hecho en México. Obtenido de [https://www.google.com/search?q=Diccionario+de+Ciencias+Econ%C3%B3mico-Administrativas&rlz=1C1GCEA\\_enPE992PE992&oq=Diccionario+de+Ciencias+Econ%C3%B3mico-Administrativas&gs\\_lcrp](https://www.google.com/search?q=Diccionario+de+Ciencias+Econ%C3%B3mico-Administrativas&rlz=1C1GCEA_enPE992PE992&oq=Diccionario+de+Ciencias+Econ%C3%B3mico-Administrativas&gs_lcrp)
- Cárdenas Cutiño, G. (2004). *Diccionario de Contabilidad y Sistemas de Información*. Mexico, Mexico: Impreso y hecho en México. Obtenido de [https://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones\\_drupal/pdfs/diccionariocontaysist.pdf](https://www.cucea.udg.mx/include/publicaciones_drupal/pdfs/diccionariocontaysist.pdf)

- Castillo, J. (1999). Reingeniería y Gestión Municipal. *Gestión en el Tercer Milenio*(3), 27-35. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/administrativas/article/view/10043/9087>
- CEPAL, C. E. (2021). *El Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile. doi: publicaciones.cepal@un.org.
- Chiavenato, I. (2009). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. McGraw-Hill Interamericana.
- Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac [Trabajo de investigación, Universidad del Pacífico]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11354/2736>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario oficial El Peruano del 29 de diciembre de 1993.
- Cortéz, M. (1995). Los sujetos de la obligación tributaria. *Revista de administración pública*(48), 9-106. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2115754>
- Cuellar, W. (2022). *Gestión municipal y calidad del servicio en la municipalidad distrital de Caleta de Carquín [Tesis de Maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14067/6709>
- Das-Gupta, A. (2003). *The Income Tax Compliance Cost of Corporations in India, 2000-01*. Goa Institute of Management. Obtenido de <https://ssrn.com/abstract=466041>

Díaz, C. (2022). *Efectividad y optimización del recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Úmbita Boyacá [Tesis de Maestría, Universidad Libre de Colombia]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10901/23158>

Escuela SAT - Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local . (2010). *Manual para la Mejora de la Fiscalización de los Tributos Municipales*. Servicio de Administración Tributaria de Lima. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/4B49AF6D30068448052578C5006C6734/\\$FILE/MANUAL\\_PARA\\_LA\\_MEJORA\\_FISCALIZACI%C3%93N\\_TRIBUTOS\\_MUNICIPALES.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4B49AF6D30068448052578C5006C6734/$FILE/MANUAL_PARA_LA_MEJORA_FISCALIZACI%C3%93N_TRIBUTOS_MUNICIPALES.pdf)

Escuela SAT. (2023). *Determinación y cálculos de impuestos municipales*. Obtenido de Módulo 1: Impuesto Predial: <https://portal.escuelasat.edu.pe/cursos/dcim-abril/>

Escuela SAT. (2023). *Determinación y cálculos de impuestos municipales*. Obtenido de Módulo 03: Impuestos de Alcabala y otros tributos municipales: <https://portal.escuelasat.edu.pe/cursos/dcim-abril/>

Gobierno Regional de Cusco. (2022). *Plan de desarrollo regional concertado Cusco al 2033: Caracterización del territorio*. doi:<https://www.gob.pe/institucion/regioncusco/informes-publicaciones/3689584-proyecto-plan-de-desarrollo-regional-concertado-de-cusco-al-2033>

Huaylla, L., Juanito, T., Melgarejo, P., & Serrano, M. (2019). *Propuesta de mejora para incrementar la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Metropolitana de Lima [Tesis de Maestría, Universidad ESAN]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12640/2048>

- Inclán, A. (2020). *Reglamentación y gestión en el municipio de Amecameca, Estado de México. El caso del servicio público de mercados, 2016-2018 [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma del Estado de México]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.11799/109888>
- INEI. (2019). *Registro Nacional de Municipalidades 2019*. Lima, Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). *Cusco Compendio Estadístico 2022*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/4132269-compendio-estadistico-cusco-2022>
- Jiménez, J. (2019). *Sanciones e Infracciones formales*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/TribunalAdministrati/infracciones-y-sanciones-formales>
- Jorge Cuervo Máttar y Luis Mauricio. (2017). *Planificación para el desarrollo en America latina y el Caribe- Enfoques, experiencias y perspectivas*. (S. Impreso en Naciones Unidas, Ed.) Santiago de Chile, Chile.
- KPMG México. (2017). *Fiscalización a través de la tecnología, una novedad tributaria*. Obtenido de <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/mx/pdf/2017/08/ao-fiscalizacion-a-traves-de-la-tecnologia-una-novedad-tributaria.pdf>
- Mercado, B. (2015). *Análisis y evaluación de la convergencia digital entre el orden estatal y municipal: Período 2011 a 2014 [Tesis de Doctorado, Instituto Nacional de Administración Pública]*. Repositorio Institucional.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Guía para el cumplimiento de la meta 39 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017*. Obtenido de [https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/guia\\_meta\\_39.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/guia_meta_39.pdf)

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Manual de tributos municipales*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/documentos/tributosmunicipales/M anual\\_TM.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/tributosmunicipales/M anual_TM.pdf)
- Morales, A. (2021). *Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial en el Perú [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/21102>
- Muquis, L. (2015). *Análisis de la imposición predial rural y de patente en la actividad agropecuaria en los municipios de Rumiñahui y Mejía por los años 2012 y 2013 [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/4529>
- Pérez, V. (2022). *Oportunidades y limitaciones en la gestión municipal para el desarrollo local : el caso de la Ilustre Municipalidad de Quilicura y la creación de la unidad de alianzas externas [Tesis de Maestría, Universidad de Chile]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/187422>
- Presidencia de la República del Perú. (2004). *Decreto Legislativo N°776*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl\\_imp\\_er/DL\\_00776.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf)
- Quiroz, G., & Villalobos, C. (2020). *Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial, y su asociación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Soritor, Moyobamba 2020 [Trabajo de investigación, Universidad San Martín de Porres]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9462>
- Quispe, J., Mamani, M., Cano, D., & Tuesta, Y. (2019). Determinantes. *Gente Clave*, 3(2), 66-88.

- Romero, R., Soria , M., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). Estudio del Impuesto Predial en Gobiernos Locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124-134. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8226661>
- Secretaría de Gobernación de México. (s.f.). *Información Básica sobre Administración y Gobierno Municipal*. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Obtenido de <https://dhls.hegoa.ehu.eus/documents/4857>
- Solís, R., Solís, G., Alcalá, A., & Aguilar, V. (julio-diciembre de 2022). La gestión municipal, su importancia en la rendición de cuentas. *Horizontes de la contaduría en las ciencias sociales*(17), 12-33. Obtenido de <https://revistahorizontes.uv.mx/index.php/horizont/article/view/56>
- Torres, M., & Terán, H. (2012). El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas. *Revista de Ciencias Sociales*, XVIII(3), 416.419.
- Tribunal Constitucional. (2021). *Sentencia del Pleno Jurisdiccional del Tribunal Constitucional (Expediente N° 042-2004-AI/TC)*.
- Vallejos, G. A. (2016). La Gestión Municipal. *Semanario universidad*. doi:<https://semanariouniversidad.com/opinion/la-gestion-municipal/>
- Zegarra, A. S. (2013). El Municipio en el Perú. *Revista de derecho de los alumnos de la Universidad de Lima*. doi:<https://doi.org/10.26439/athina2013.n010.1162>

## **ANEXOS**

## ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

### TÍTULO: APLICACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES EN LA REGIÓN DE CUSCO, PERIODOS 2022- 2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>1. Problema general</b> ¿De qué manera la aplicación del impuesto predial incide en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022 - 2023?</p> <p><b>2. Problemas específicos</b> a. ¿En qué medida el valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades? b. ¿De qué manera las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades? c. ¿En qué medida la base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades? d. ¿De qué manera la obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades? e. ¿En qué medida la exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades? f. ¿De qué manera la fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas?</p>	<p><b>1. Objetivo general</b> Determinar si, la aplicación del impuesto predial incide en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022 – 2023.</p> <p><b>2. Objetivos específicos</b> a. Establecer si, el valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades. b. Determinar si, las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades. c. Establecer si, la base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades. d. Determinar si, la obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades e. Establecer si, la exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades f. Determinar si, la fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas</p>	<p><b>1. Hipótesis general</b> La aplicación del impuesto predial incide positivamente en la gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022 – 2023.</p> <p><b>2. Hipótesis específicas</b> a. El valor catastral de predios influye en el uso de la tecnología de la información de las municipalidades. b. Las estrategias de recaudación inciden en la toma de decisiones de gestión de las municipalidades. c. La base gravable según auto avalúo influye en la eficiencia y eficacia de gestión de las municipalidades. d. La obligación tributaria incide en la estructura operativa para alcanzar metas de las municipalidades. e. La exoneración tributaria influye en las nuevas técnicas de control de las municipalidades. f. La fiscalización tributaria incide en los programas de capacitación y desarrollo de las personas.</p>	<p><b>Variable independiente:</b> <b>X: Impuesto predial</b></p> <p><b>Indicadores:</b> X<sub>1</sub>: Valor catastral de predios X<sub>2</sub>: Estrategias de recaudación X<sub>3</sub>: Base gravable según auto avalúo X<sub>4</sub>: Obligación tributaria X<sub>5</sub>: Exoneración tributaria X<sub>6</sub>: Fiscalización tributaria</p> <p><b>Variable dependiente:</b> <b>Y: Gestión</b></p> <p><b>Indicadores:</b> y<sub>1</sub>: Uso de la tecnología de la información y<sub>2</sub>: Toma de decisiones de gestión y<sub>3</sub>: Eficiencia y eficacia de gestión. y<sub>4</sub>: Estructura operativa para alcanzar metas y<sub>5</sub>: Nuevas técnicas de control. y<sub>6</sub>: Programas de capacitación y desarrollo de las personas.</p>	<p><b>1. Diseño metodológico</b> Investigación no experimental: Transeccional Correlacional. <b>2. Tipo de investigación</b> Aplicada. <b>3. Nivel de investigación</b> Descriptivo, explicativo. <b>4. Población y muestra</b> La población que conforma la investigación está delimitada por 253 municipalidades de la Región Cusco, de acuerdo con información obtenida por el (INEI,2019).</p> <p>Se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple propuesto por R.B Ávila Acosta en su libro Metodología de la investigación.</p> $n = \frac{Z^2 * N * P * Q}{Z^2 * P * Q + N * E^2}$ <p><b>Donde:</b> Z: 1.65 P: 0.5 Q: 0.5 E: Margen de error 10% N: Población n: Tamaño óptimo de muestra</p> <p>Entonces, a un nivel de significancia de 90% y 10% como margen de error <b>n</b> es:</p> $n = \frac{(1.65)^2 * (0.5) * (0.5) * (253)}{(1.65)^2 * (0.5) * (0.5) + (253) * (0.1)^2}$ <p style="text-align: center;">n = 54 municipalidades</p> <p><b>5. Técnicas de recolección de datos</b> Como técnicas: Encuesta <b>6. Técnicas para el procesamiento de la información.</b> Statistical Package for the Social Sciences, conociendo por sus siglas de SPSS, edición IBM® SPSS® Statistics 29, versión en español.</p>

## **ANEXO N°2: ENCUESTA**

La presente técnica tiene por finalidad recabar información importante para el estudio de la tesis “Aplicación del Impuesto predial y su incidencia en la Gestión de las municipalidades en la Región de Cusco, periodos 2022- 2023”, al respecto se le solicita a usted, que con relación a las preguntas que a continuación se le presentan, se sirva responder en términos claros, en vista que será de mucha importancia para la investigación que se viene llevando a cabo. Esta técnica es anónima, se le agradecerá su participación.

### **VARIABLE INDEPENDIENTE: IMPUESTO PREDIAL**

#### **Indicador: Valor catastral de predios**

1. ¿Cree Usted que el valor catastral de predios es importante para las municipalidades?
  - a. Muy de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. Indeciso ( )
  - d. En desacuerdo ( )
  - e. Muy en desacuerdo ( )

#### **Indicador: Estrategias de recaudación**

2. ¿Considera Usted que las estrategias de recaudación son positivas para el desarrollo de las municipalidades?
  - a. Muy de acuerdo ( )
  - b. De acuerdo ( )
  - c. Indeciso ( )

- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

**Indicador: Base gravable según auto avalúo**

3. ¿Considera Usted que la base gravable según auto avalúo es determinación del impuesto predial de las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

**Indicador: Obligación tributaria**

4. Para Usted ¿La obligación tributaria de los contribuyentes es importante para el cumplimiento de obras de las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

**Indicador: Exoneración tributaria**

5. ¿Cree Usted que la exoneración tributaria influye negativamente para las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )

- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

**Indicador: Fiscalización tributaria**

6. ¿Cree usted que la fiscalización tributaria, se optimice el cobro del impuesto predial de las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

7. ¿Considera usted que la aplicación del impuesto predial influye en tener un buen presupuesto para las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

## **VARIABLE DEPENDIENTE: GESTIÓN**

### **Indicador: Uso de tecnología de la información**

8. ¿Cree Usted que el uso de la tecnología de la información permite tener al día la relación de todos los contribuyentes de las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

### **Indicador: Toma de decisiones de gestión**

9. ¿Considera Usted que la toma de decisiones de gestión asegura la estabilidad financiera de las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

### **Indicador: Eficiencia y eficacia de gestión**

10. Para Usted, ¿La eficiencia y eficacia en las labores de los trabajadores es importante para las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )

- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

**Indicador: Estructura operativa para alcanzar metas**

11. ¿Considera Usted que la estructura operativa para alcanzar metas ayuda en la gestión de las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

**Indicador: Nuevas técnicas de control**

12. ¿Cree Usted que las nuevas técnicas de control sirven para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo de las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )
- c. Indeciso ( )
- d. En desacuerdo ( )
- e. Muy en desacuerdo ( )

**Indicador: Programas de capacitación y desarrollo de las personas**

13. ¿Cree Usted que los programas de capacitación y desarrollo de los trabajadores son importantes para las municipalidades?

- a. Muy de acuerdo ( )
- b. De acuerdo ( )

c. Indeciso ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )

14. ¿Considera Usted que una buena gestión permite el crecimiento y desarrollo de las municipalidades?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indeciso ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )





